

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 793

XII LEGISLATURA

27 de octubre de 2025

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-25/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa al incumplimiento por parte del Gobierno andaluz de sus compromisos sobre la concertación del bachillerato (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 12-25/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a demandar al Gobierno de España un plan nacional de renovación de infraestructuras educativas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 12-25/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa a la tintilla de Rota (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 12-25/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de las obligaciones financieras del Gobierno central con las universidades públicas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 12-25/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a la creación del Grado de Medicina en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 12-25/PNLC-000222, Proposición no de ley relativa a regadíos tradicionales en el municipio granadino de Vélez de Benaudalla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

- 12-25/PNLC-000223, Proposición no de ley relativa al impulso del acceso, mantenimiento y promoción en el empleo público de las personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 12-25/PNLC-000224, Proposición no de ley relativa a definición de las competencias de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en materia de reparación, mejora y construcción de infraestructuras educativas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-25/POC-002187, Pregunta relativa a los datos de contabilidad regional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/POC-002320, Pregunta relativa a huelga estudiantil del pasado día 2 de octubre en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-25/POC-002323, Pregunta relativa al estrés en docentes andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-25/POC-002330, Pregunta relativa al inicio del curso de la UTAMED (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-25/POC-002333, Pregunta relativa al incremento de las cuotas a los autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-25/POC-002336, Pregunta relativa a las actuaciones de la Consejería con motivo del Día de la Hispanidad en el sistema educativo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-25/POC-002339, Pregunta relativa a la revisión de la planificación universitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-25/POC-002340, Pregunta relativa a los investigadores postdoctorales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-25/POC-002342, Pregunta relativa a las modificaciones presupuestarias para el plan de choque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-25/POC-002343, Pregunta relativa a PIB per cápita de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39

- 12-25/POC-002349, Pregunta relativa al impacto de las reformas fiscales de competencia autonómica en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-25/POC-002350, Pregunta relativa a la inflación acumulada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-25/POC-002351, Pregunta relativa al convenio marco con Japón y Croacia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-25/POC-002354, Pregunta relativa a los convenios para la mejora de la atención a la diversidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-25/POC-002358, Pregunta relativa a la ampliación de las ayudas para proyectos de desarrollo local en zonas pesqueras andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-25/POC-002359, Pregunta relativa a la inauguración de la nueva depuradora de aguas residuales de Canjáyar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-25/POC-002360, Pregunta relativa a la licitación pública de los trabajos de conservación de presas y otras infraestructuras hidráulicas en las provincias de Cádiz y Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-25/POC-002361, Pregunta relativa a la nueva convocatoria de ayudas a grupos operativos de innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-25/POC-002362, Pregunta relativa al V Encuentro de Cultura Preventiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-25/POC-002363, Pregunta relativa al apoyo a la economía social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-25/POC-002364, Pregunta relativa a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras desempleadas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-25/POC-002369, Pregunta relativa al reconocimiento a **startups** andaluzas innovadoras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-25/POC-002370, Pregunta relativa a las nuevas titulaciones en la Universidad de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-25/POC-002377, Pregunta relativa a la apuesta por la I+D+i en las universidades andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-25/POC-002389, Pregunta relativa a la falta de ayudas a los productores de almendro ecológico de la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

- 12-25/POC-002391, Pregunta relativa a las ayudas a los agricultores afectados por el algodoncillo en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-25/POC-002393, Pregunta relativa a la finalización de la obra de remodelación de la EDAR de Pozoblanco (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-25/POC-002394, Pregunta relativa al modelo de financiación universitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-25/POC-002396, Pregunta relativa a las pasarelas FP-Universidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-25/POC-002397, Pregunta relativa a la situación financiera de la Universidad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-25/POC-002400, Pregunta relativa al programa de auxiliares de conversación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-25/POC-002402, Pregunta relativa a los programas de autónomos y empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-25/POC-002403, Pregunta relativa al Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-25/POC-002404, Pregunta relativa al estudio de diagnóstico para medidas de promoción de la igualdad en el ámbito laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-25/POC-002407, Pregunta relativa a la evolución del presupuesto de beneficios fiscales por tramos de renta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-25/POC-002408, Pregunta relativa a la subasta de bienes patrimoniales de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-25/APC-002965, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre la situación actual del acoso escolar en Andalucía y las políticas implementadas en esta materia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-25/APC-003029, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el impacto en el sector primario del cierre de la Azucarera en Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67

- 12-25/APC-003034, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre la implementación de los protocolos de actuación en casos de acoso escolar en centros educativos de Andalucía sostenidos con fondos públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 12-25/APC-003054, Solicitud de comparecencia de ELA Andalucía ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y traslado de propuestas (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 69
- 12-25/APC-003056, Solicitud de comparecencia de ACECA, Asociación de Centros Especiales de Empleo de Andalucía, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y traslado de propuestas (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 70
- 12-25/APC-003057, Solicitud de comparecencia de CERMI ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y traslado de propuestas (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 71
- 12-25/APC-003058, Solicitud de comparecencia de Down Andalucía ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 72
- 12-25/APC-003062, Solicitud de comparecencia de FAISEM ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y traslado de propuestas (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 73
- 12-25/APC-003063, Solicitud de comparecencia de Plena Inclusión ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y traslado de propuestas (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 74

- 12-25/APC-003071, Solicitud de comparecencia de un representante de Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) Andalucía ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representan (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 75
- 12-25/APC-003076, Solicitud de comparecencia de un representante de Plena Inclusión ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representan (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 76
- 12-25/APC-003077, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre las competencias de la Consejería derivadas del Decreto 5/2025, de 15 de octubre, sobre la reestructuración de Consejerías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 12-25/APC-003084, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los programas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en colaboración con las entidades locales para fomentar la mejora de la empleabilidad y la creación de empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-25/APC-003087, Solicitud de comparecencia de presidenta del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el balance y la valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 79
- 12-25/APC-003091, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Síndrome de Down (Down-Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 80
- 12-25/APC-003093, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) en Andalucía ante la Comisión

- sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 81
- 12-25/APC-003101, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Asociación de Centros Especiales de Empleo de la comunidad Andaluza (ACECA) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 82
- 12-25/APC-003109, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 83
- 12-25/APC-003112, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 84
- 12-25/APC-003113, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión*) 85
- 12-25/APC-003116, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Alzheimer y otras Demencias (ConFEAFA) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando (*Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el*

- artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión)* 86
- 12-25/APC-003123, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la crisis del sector de la remolacha en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
 - 12-25/APC-003140, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a fin de informar sobre las actuaciones que está llevando a cabo la Consejería ante el incremento de los casos de acoso escolar detectados en los centros educativos andaluces, detallando el grado de cumplimiento y eficacia de los protocolos existentes, la dotación de recursos humanos y materiales destinados a su prevención y atención, así como las medidas previstas para garantizar una respuesta inmediata, coordinada y efectiva frente a las situaciones de violencia y hostigamiento que sufren los menores en el ámbito educativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
 - 12-25/APC-003152, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la precariedad de empleo del colectivo femenino en el mercado laboral andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
 - 12-25/APC-003154, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre los cambios competenciales y organizativos en la Consejería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
 - 12-25/APC-003155, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los programas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en colaboración con las entidades locales para fomentar la mejora de la empleabilidad y la creación de empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-25/AEA-000209, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de octubre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por

el sistema de oposición libre, en el cuerpo de oficiales de gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía	92
– 12-25/AEA-000210, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de octubre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso general de méritos, el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario» (Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025)	111
– 12-25/AEA-000211, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de octubre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso general de méritos, el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario» (Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025)	124
– 12-25/AEA-000212, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de octubre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso general de méritos, el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Gestión Económica» (Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025)	137
– 12-25/AEA-000213, Resolución de 15 de octubre de 2025, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se declara desierto el proceso selectivo para cubrir una plaza del cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía por el sistema de oposición libre	150

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

– 12-25/ACME-000016, Reasignación de iniciativas tramitables como consecuencia de la entrada en vigor del acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 22 de octubre de 2025, de modificación de las comisiones legislativas y de distribución de competencias entre las mismas	151
--	-----

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa al incumplimiento por parte del Gobierno andaluz de sus compromisos sobre la concertación del bachillerato

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al incumplimiento por parte del Gobierno andaluz de sus compromisos sobre la concertación del bachillerato.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación concertada forma parte, conforme a la Ley de Educación de Andalucía, del servicio público educativo de la región. Sin embargo, esa consideración legal no se corresponde con la práctica ni con las políticas educativas del actual Gobierno andaluz del Partido Popular.

La red concertada continúa sufriendo una financiación insuficiente, limitaciones injustificadas y, en particular, la exclusión injustificada del bachillerato del régimen de conciertos, lo que impide a miles de familias andaluzas mantener la continuidad educativa de sus hijos en el centro que libremente eligieron. A día de hoy, el paso de la educación secundaria obligatoria al bachillerato se ha convertido en un punto de ruptura para miles de familias andaluzas que, tras años apostando por un mismo proyecto educativo para sus hijos, se ven obligadas a abandonar el centro al no poder asumir el coste económico de una etapa no concertada.

No se trata de crear nuevas plazas ni de ampliar la oferta educativa, sino simplemente de incorporar al régimen de concierto unidades de bachillerato que ya existen y que actualmente funcionan como privadas. En enero de 2025, un total de 52 centros educativos andaluces presentaron 294 solicitudes de concertación para estas unidades, todas ellas con alumnos matriculados, profesores contratados y una demanda plenamente acreditada por las familias. Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular

no ha aprobado ni una sola de ellas, manteniendo así una situación de bloqueo que impide a miles de alumnos continuar sus estudios en el mismo centro donde cursaron etapas anteriores.

El coste total estimado de concertar todas esas unidades, en torno a 27 millones de euros anuales, es absolutamente insignificante si se compara con los 10.255 millones de euros que la Junta de Andalucía ha destinado a educación en 2025: menos del 0,3% del presupuesto educativo autonómico. A pesar de disponer de un amplio margen presupuestario y de contar con todos los informes técnicos necesarios, el Gobierno ha decidido no avanzar ni un solo paso en la concertación del bachillerato, rechazando sistemáticamente todas las solicitudes sin ofrecer una justificación razonable, y manteniendo así una situación de desigualdad y discriminación que perjudica directamente a miles de familias andaluzas.

Este bloqueo carece de fundamento técnico o financiero y solo puede explicarse por motivos políticos e ideológicos. En primer lugar, porque el propio Partido Popular de Andalucía incluyó expresamente en su programa electoral de 2022 el compromiso de «iniciar de manera progresiva la extensión de los conciertos a la etapa de bachillerato». En segundo lugar, porque en el acuerdo de investidura suscrito entre Vox y el Partido Popular en enero de 2019, Juanma Moreno se comprometió a «habilitar progresivamente la implantación del bachillerato en la educación concertada». Más de seis años después, ninguno de esos compromisos ha sido cumplido.

Durante estos años, otras regiones gobernadas por el Partido Popular, como Murcia, Aragón o la Comunidad Valenciana, sí han avanzado en la concertación del bachillerato. En Andalucía, en cambio, el Gobierno de Juanma Moreno ha optado por no hacerlo, cediendo ante la presión ideológica de la izquierda y renunciando a ejercer un liderazgo claro en defensa de la libertad educativa, manteniendo un sistema desigual en el que el acceso a un mismo modelo educativo depende del nivel económico de cada familia.

El incumplimiento de estos compromisos revela una grave falta de voluntad política y la ausencia de un modelo educativo propio. Un gobierno que de verdad creyera en la libertad y en la igualdad de oportunidades habría cumplido con su palabra y con los acuerdos firmados. En cambio, el Gobierno de la Junta ha optado por no concertar ni una sola de las 294 unidades solicitadas en 2025, defraudando las expectativas de todo un sector y, sobre todo, de las familias andaluzas que reclaman respeto a su derecho a elegir.

Andalucía necesita un gobierno que actúe con convicción, que defienda la libertad de las familias y que reconozca el valor y la contribución de la enseñanza concertada como parte esencial del sistema educativo. Mantener el actual bloqueo supone discriminar a miles de alumnos y negar a las familias la posibilidad de elegir libremente el proyecto educativo que desean para sus hijos, vulnerando un derecho reconocido constitucionalmente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía considera urgente que la Junta de Andalucía adopte las medidas necesarias para concertar el bachillerato en los centros que lo soliciten, dando cumplimiento a sus propios compromisos electorales y al acuerdo firmado con Vox, y garantizando así la igualdad de oportunidades y la verdadera libertad educativa en nuestra región.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proceder de manera inmediata a la concertación del bachillerato en los centros en los que exista demanda, dando prioridad a las 294 unidades solicitadas en enero de 2025 y garantizando que ningún alumno andaluz tenga que abandonar su centro por motivos económicos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir los compromisos adquiridos en el acuerdo de investidura de 2019 y en el programa electoral del Partido Popular de 2022, fijando un calendario concreto y público de implantación progresiva de los conciertos de bachillerato en toda Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a defender el principio de libertad educativa y el derecho de las familias andaluzas a elegir libremente el modelo educativo de sus hijos, garantizando la coexistencia y la igualdad de trato entre la red pública y la concertada dentro del servicio público de educación.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a demandar al Gobierno de España un plan nacional de renovación de infraestructuras educativas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a demandar al Gobierno de España un plan nacional de renovación de infraestructuras educativas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 27.5 de la Constitución española establece que «los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes».

En el marco del Estado de las autonomías, las competencias en materia de educación no universitaria se distribuyen entre la Administración General del Estado (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes), las Comunidades Autónomas (Consejerías o Departamentos de Educación), las Administraciones locales y los propios centros educativos.

Sin embargo, la calidad del sistema educativo no depende únicamente del currículo, los recursos humanos o los programas pedagógicos, sino también de las condiciones materiales en las que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, las infraestructuras educativas constituyen un pilar esencial para garantizar la equidad, la inclusión y la dignidad del alumnado y del profesorado.

Históricamente, el traspaso de competencias educativas del Estado a las comunidades autónomas, regulado por los Reales Decretos 3936/1982, de 29 de diciembre, y 2869/1983, de 9 de noviembre, estableció la valoración definitiva y la ampliación de los medios adscritos a los servicios de educación tras pasados desde la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No obstante, muchas comunidades autónomas, incluida Andalucía, cuentan con centros educativos con deficiencias estructurales o instalaciones obsoletas, lo que dificulta el desarrollo de una educación moderna y segura. Esto se explica, en buena medida, porque la mayoría de estos centros fueron contruidos entre las décadas de los setenta y los noventa.

En Andalucía, durante los últimos seis años se ha realizado una inversión histórica en infraestructuras educativas, con más de 2.600 actuaciones de construcción, ampliación y reforma en centros públicos, que superan los 600 millones de euros. Una parte significativa de esta inversión, cerca de 200 millones de euros, se ha destinado a obras de climatización, lo que refleja la incidencia de la situación de emergencia climática en los centros escolares.

A pesar de que en 2022 el Gobierno de España, a través de la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, Pilar Alegría, anunció un plan de adaptación climatológica de los colegios dotado con más de 200 millones de euros, esta financiación aún no se ha materializado. Esta situación evidencia la necesidad de un compromiso estatal más firme y sostenido.

Por ello, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha propuesto al Ministerio la creación de un plan nacional de renovación de infraestructuras educativas, con el objetivo de que las comunidades autónomas puedan abordar la modernización de sus centros de manera coordinada, con criterios de equidad, priorizando las zonas con mayor necesidad y fomentando la colaboración institucional.

La transformación digital, la sostenibilidad ambiental, la accesibilidad universal y la adaptación a nuevas metodologías educativas requieren espacios adecuados, flexibles y bien equipados. En consecuencia, resulta urgente que el Gobierno de España asuma su responsabilidad y lidere la financiación y coordinación de un plan nacional que garantice la renovación, ampliación y modernización de las infraestructuras educativas en todo el territorio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España:

1. Elabore y ponga en marcha un plan nacional de renovación de infraestructuras educativas, con dotación presupuestaria suficiente y criterios de distribución equitativos entre las comunidades autónomas.
2. Garantice que dicho plan incluya actuaciones específicas para la mejora de centros públicos en zonas rurales, barrios vulnerables y entornos con alta demanda educativa.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-25/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa a la tintilla de Rota**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la tintilla de Rota.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La «tintilla de Rota» constituye una de las señas de identidad más valiosas del municipio de Rota y de la provincia de Cádiz. Al referirnos a la misma no solo se habla de una variedad de uva: hablamos de siglos de historia, de cultura, de tradiciones compartidas y de un patrimonio inmaterial que ha acompañado a esta tierra de la provincia gaditana durante cientos de años.

Las primeras noticias que se tienen de la tintilla de Rota datan del siglo XVII, y aunque estuvo en peligro de extinción, gracias al esfuerzo y dedicación de los viticultores de la zona y a que en el siglo XX se reforzó su producción, sobrevivió.

Generaciones de agricultores y bodegueros roteños han invertido en su cuidado y en su recuperación, apostando por la calidad, la innovación y la preservación de esta uva única. Inversiones que no se limitan a la producción vitivinícola, ya que han sido también en beneficio del futuro de Rota, del mantenimiento del empleo y de la transmisión de este legado cultural que define a este municipio de la provincia de Cádiz como comunidad.

La tintilla de Rota es patrimonio vivo de Andalucía. El clima mediterráneo con influencia atlántica de la costa de Cádiz, con su combinación de sol intenso, vientos marinos, noches templadas y brumas, otorga a esta variedad matices singulares que la convierten en única.

Fueron estas condiciones, junto a los suelos arenosos, que retienen la poca agua que cae por la campiña y las zonas de cultivo de Rota, las que le confieren a la tintilla una personalidad diferenciada, marcada por la frescura, la mineralización y una capacidad de envejecimiento muy particular.

Esta conjunción de tierra, clima y tradición ha dado lugar a vinos con un perfil aromático y gustativo inconfundible que forman parte de la identidad cultural de la provincia de Cádiz.

Hoy, la tintilla de Rota conserva esa identidad genética, llevada en su propio nombre, allá donde se cultive, situando a esta localidad gaditana en el mapa mundial de la enología.

Y como resultado del esfuerzo realizado por bodegueros y viticultores locales, en los últimos años, la tintilla de Rota ha experimentado un renacer que la ha llevado a consolidarse como un producto singular en el mercado nacional y en el internacional, donde es muy apreciada.

Además, se ha llegado a consolidar como uno de los principales reclamos del turismo enológico, en pleno auge en la provincia de Cádiz, siendo cada vez más demandado por visitantes nacionales e internacionales, generando riqueza, fijando población y otorgando un valor añadido al municipio de Rota y a la marca Cádiz.

Sin embargo, la reciente aprobación, por parte del Gobierno de España, tanto de la Orden APA/689/2025, de 25 de junio, que cancela la inscripción de la tintilla de Rota en el Registro de Variedades Comerciales, como de la Orden APA/702/2025, de la misma fecha, por la que deja de ser variedad independiente para englobarse bajo la denominación «graciano» en el citado registro, ha causado honda preocupación en el sector, llegando parte de este a iniciar la vía judicial.

Esta decisión, adoptada sin diálogo previo con agricultores, bodegueros, consejos reguladores y otras administraciones, ha generado una gran incertidumbre jurídica, a pesar de que los técnicos del Ministerio aseguran que se podrá seguir comercializando bajo la denominación «Tintilla de Rota». Se ha planteado la duda fundada de si, con ese cambio, cualquier uva graciano podrá comercializarse como tintilla de Rota, ya que, si esto último fuera así, amenazaría directamente el presente y el futuro de la tintilla de Rota y de quienes la han sostenido durante generaciones.

Las consecuencias serían evidentes y preocupantes:

1. Pérdida de autonomía y singularidad, al desaparecer como variedad independiente y quedar subsumida en otra denominación.
2. Peligro de extinción de la variedad, porque puede dejar de ser rentable frente a otras variedades
3. Perjuicio económico, al poner en riesgo las inversiones realizadas durante décadas en la revalorización de la tintilla de Rota.
4. Inseguridad jurídica y comercial, al no contar con un reconocimiento propio que respalde su diferenciación en los mercados nacionales e internacionales.
5. Inseguridad de los consumidores, al poder darse la más que probable circunstancia de que se les llegue a vender algo diferente a lo que esperan.
6. Daño cultural y patrimonial, pues la tintilla de Rota no es solo una uva, sino parte de la historia del municipio de Rota y de su identidad colectiva.

Por tanto, hoy no se conoce si la aprobación de las órdenes ministeriales antes aludidas supone un cambio administrativo menor o si, muy al contrario, es una decisión que afecta a la cultura, a la economía, al empleo y al futuro del municipio de Rota. La tintilla de Rota es un símbolo de orgullo local y provincial, y como tal debe ser reconocida y protegida.

Esta preocupación ya ha llegado al Congreso de los Diputados, donde el Grupo Parlamentario Popular ha registrado una extensa batería de preguntas en la Comisión de Agricultura, reclamando explicaciones al Gobierno y defendiendo la necesidad de mantener la tintilla de Rota como variedad independiente.

Desde este Parlamento, queremos sumarnos a esa reivindicación, convencidos de que este asunto debe unirse más allá de siglas políticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo firme a la tintilla de Rota como parte esencial de la historia, la cultura, la economía y el turismo del municipio de Rota (Cádiz).

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aclare si se podrá seguir comercializando esta uva con el nombre tintilla de Rota, y si solo podrá comercializarse con esa denominación la uva tintilla de Rota o, por el contrario, podrá hacerse esta comercialización con cualquier variedad de la uva graciano.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación revise y revierta la Orden APA/702/2025 y la Orden APA/689/2025 en el caso de que no aclare las dudas expresadas por el sector y expuestas en el punto segundo de esta iniciativa, de que no se pueda seguir comercializando esta uva con el nombre tintilla de Rota y de que se pueda comercializar con este nombre cualquier variedad de la uva graciano, restituyendo a la tintilla de Rota su condición de variedad independiente en el Registro de Variedades Comerciales.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que cualquier decisión futura que afecte a variedades tradicionales con arraigo histórico y cultural, como la tintilla de Rota, se adopte mediante diálogo previo y consenso con agricultores, bodegueros, consejos reguladores, organizaciones agrarias y administraciones.

5. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a defender expresamente la autonomía de la tintilla de Rota, evitando su absorción en denominaciones ajenas que desvirtúen su valor, su identidad única y su potencial de futuro.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa al cumplimiento de las obligaciones financieras del Gobierno central con las universidades públicas de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al cumplimiento de las obligaciones financieras del Gobierno central con las universidades públicas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación universitaria es un pilar fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía. Las universidades públicas son un motor de desarrollo y de conocimiento que impulsan la innovación y contribuyen al progreso de nuestra comunidad.

Es fundamental, por tanto, que, tal y como marca la Ley Orgánica del Sistema Universitario, el Estado, las comunidades autónomas y las propias universidades realicen un esfuerzo financiero que permita que nuestra educación superior siga creciendo.

Para ello, desde Andalucía, y en el ámbito de nuestras competencias y con respeto a la autonomía universitaria, se acordó el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas, que ha situado a la comunidad autónoma como la que más financiación destina a su sistema universitario, acercándonos a ese 1% del PIB que marca la ley estatal.

Aun así, es necesario seguir avanzando en el fortalecimiento del sistema universitario andaluz, en la consolidación de la Andalucía del conocimiento, en la mejora del servicio público que prestan las universidades y en la implantación de una cultura de calidad en todas sus actuaciones.

Sin embargo, para poder alcanzar los objetivos citados se hace necesario disponer de una financiación adecuada por parte del Gobierno central a la comunidad autónoma, que actualmente no se cumple. El

actual modelo de financiación de las comunidades autónomas es injusto para Andalucía, que recibe 1.528 millones de euros menos cada año de los que debería recibir.

Por ello, a través de la siguiente proposición no de ley, instamos al Gobierno de España a la adopción de medidas inaplazables y urgentes que garanticen los fondos necesarios que fortalezcan la educación superior en Andalucía, como la necesaria reforma del sistema de financiación autonómica, cuya no aprobación por parte del Gobierno de España está suponiendo un enorme perjuicio a nuestra tierra.

Mientras el Gobierno de la Junta de Andalucía ha demostrado su firme compromiso con la financiación de las universidades, el Gobierno de España incumple lo establecido en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que establece que «el Estado, las comunidades autónomas y las universidades comparten el objetivo de destinar como mínimo el 1% del producto interior bruto al gasto público en educación universitaria pública».

Este incumplimiento es un reflejo del escaso compromiso del Ejecutivo de Pedro Sánchez con la educación superior, que se traduce en una aportación prácticamente inexistente del Estado a la financiación de las universidades públicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su respaldo al incremento presupuestario anual que realiza la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía a favor de las universidades públicas de la comunidad autónoma, gracias a la aplicación del modelo de financiación aprobado y acordado con el conjunto de los rectores andaluces.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España aborde, sin más dilación ni demora, el modelo de financiación de las comunidades autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de que Andalucía logre la financiación justa para poder afrontar una mejora aún mayor en la financiación de sus servicios públicos, entre los que se encuentran las universidades públicas de Andalucía.

3. El Parlamento de Andalucía considera necesario que el Gobierno de España cumpla con el artículo 55 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y que, por tanto, financie la parte que le corresponde, de modo que se alcance una financiación pública de, al menos, el 1% del producto interior bruto en educación universitaria.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España detalle su aportación económica, plazos, cuantía y fórmula por la que se transferirá esa financiación a las universidades del Estado español.

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a la creación del Grado de Medicina en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la creación del Grado de Medicina en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento de la universidad privada en España es acelerado y descompensado respecto a su peso real en matrículas. Para 2025-2026, las privadas concentran el 47% de las plazas totales autorizadas (grado, máster y doctorado) y el 35% de la oferta de primer curso, aunque solo matriculan a uno de cada cuatro estudiantes. En los últimos ocho cursos, la matrícula de primer curso ha caído un 4,8% en la pública y ha aumentado un 61,4% en la privada. El incentivo económico es claro: los propietarios ofrecen «todas las plazas que les autorizan» para «marcar territorio», con márgenes por encima del 10% anual, mientras la pública, infrafinanciada, carece de medios para crecer sin perder calidad.

Este avance se apoya, además, en decisiones autonómicas que priorizan la apertura o expansión de centros privados y grados de alta demanda, generando tensiones con las universidades públicas. Hay comunidades donde más de la mitad de las plazas de grado ya son privadas (p. ej., Madrid), y polémicas recientes –como la validación de grados en universidades privadas mientras se rechazaban propuestas análogas en universidades públicas andaluzas– han obligado incluso a la mediación del Ministerio. El mapa se completa con el empuje de las universidades privadas a distancia y con la concentración de oferta en titulaciones de alta demanda (IA, datos, salud), que las privadas activan con rapidez burocrática y orientación al mercado.

En lo que atañe al ascenso social, cabe señalar los «peligros» siguientes: la puerta alternativa que ofrecen las privadas tiene un precio de 6.000 a 23.000 euros al año, accesible para rentas altas y,

con esfuerzo o deuda, para parte de las clases medias; las rentas bajas quedan fuera. Se consolida así una selección económica indirecta: quien no entra en la pública por nota puede «comprar» una plaza en la privada si puede pagar. Eso ensancha la brecha de oportunidades porque, como señalan representantes estudiantiles, las rentas altas tienden a lograr mejores notas de corte por disponer de más apoyos educativos; el resultado es un sistema más segmentado y, por tanto, menos eficaz como motor de movilidad social.

Durante los tres últimos años del gobierno del PP, Andalucía ha vivido un notable auge de la enseñanza superior de titularidad privada, con un incremento récord de titulaciones y centros –en especial, sanitarios–. En 2025-2026, la Junta autorizó decenas de nuevos títulos y varios específicos de salud: CEU Fernando III incorpora Medicina, Enfermería y Fisioterapia, entre otros; la Universidad Loyola duplica plazas en Medicina hasta 120; y la Universidad Europea de Andalucía desembarca en Málaga con Odontología, Biomedicina, Psicología y Fisioterapia. Este impulso privado llega, además, en un contexto de «aceleración privatizadora» denunciado por las universidades públicas andaluzas y de reproches por un doble rasero regulatorio en la aprobación de títulos (incluida la de Ingeniería Biomédica en una privada), lo que apunta a una política de «mercantilización» de la oferta universitaria.

Entrar en Medicina en Andalucía se ha vuelto extremadamente exigente: para el curso 2025-2026, las notas de corte en universidades públicas oscilan entre 13,230 (Universidad de Málaga) y 13,386 (Universidad de Sevilla), con grados como los de Córdoba (13,260) o Cádiz (13,227). Esta situación refleja una competencia feroz entre aspirantes por cada plaza disponible. Aunque las notas han experimentado un ligero descenso respecto a ejercicios anteriores, el nivel requerido sigue siendo tan alto que muchos quedan fuera por márgenes mínimos. El grado en Medicina no solo exige excelentes resultados académicos, sino que el número de plazas ofrecidas es limitado frente a la demanda, lo que convierte el acceso en una prueba de fortaleza numérica más que de vocación o mérito puros.

Es difícil calcular cuántos estudiantes se quedaron sin plaza en el grado en Medicina en las universidades públicas andaluzas. Sin embargo, para hacerse una idea, baste señalar que en 2025 hubo 8.357 aspirantes que se inscribieron en Medicina como primera preferencia. En el curso 2024-2025, las universidades públicas andaluzas solo ofrecían 1.306 plazas de nuevo ingreso. Este contexto es ideal para el crecimiento de la oferta de la universidad privada. En Sevilla se observa un fenómeno especialmente preocupante desde la perspectiva de la universidad como ascensor social: dos instituciones privadas, la Universidad Loyola Andalucía y la Universidad CEU Fernando III, ofrecen el grado en Medicina, frente a una sola universidad pública, la Universidad de Sevilla. Cabe señalar, además, que existe otra universidad pública en la provincia, la Universidad Pablo de Olavide, que no imparte este título pese a la elevada demanda que presenta.

Las razones por las que la Universidad Pablo de Olavide no ofrece el grado en Medicina son diversas, aunque probablemente la más determinante sea la falta de recursos y presupuesto, dado que los estudios de esta especialidad resultan especialmente costosos. La Universidad Pablo de Olavide atraviesa una situación financiera muy ajustada: su presupuesto crece (104,92 millones de euros en 2024; 115,09 millones de euros en 2025, +9,69%), pero arrastra tensiones de liquidez por deudas autonómicas (más de 3,12 millones de euros pendientes en 2024 bajo el modelo de financiación 2023-2027) y un déficit

estimado de 4,7 millones de euros al inicio de 2025, según expuso el rector al claustro; además, está entre las universidades con menores ingresos por alumno (1.025 euros) frente a costes medios por estudiante (6.147 euros), lo que estrecha márgenes y obliga a priorizar gasto esencial. A todo ello se suma que la Consejería de Universidad exige a las universidades públicas que las nuevas titulaciones que ofrezcan sean a coste cero, al menos el primer año.

Debemos evitar que en las diferentes provincias andaluzas pase, a nivel universitario, lo que está sucediendo con la formación profesional, pues en Andalucía la FP privada ha experimentado un crecimiento explosivo: para el curso 2025-2026 se han autorizado 9.450 plazas privadas, frente a solo 2.588 plazas públicas, lo que supone que la oferta privada triplica a la pública. Una buena medida será evitar que el grado en Medicina, con una amplia demanda, esté más representado en nuestras provincias en el sector privado que en el público.

El Gobierno de España ha defendido el refuerzo de la universidad pública como eje de equidad y movilidad social, subrayando que la respuesta al auge de la privada no debe ser la desregulación, sino el aumento de plazas en titulaciones de alta demanda. En esa línea, la ministra Diana Morant anunció una ampliación de 1.783 plazas en Medicina para el curso 2025-2026, financiada con una partida estatal de 26,7 millones de euros, con el objetivo de paliar el déficit de profesionales sanitarios y garantizar que el acceso a estos estudios no dependa de la capacidad económica. Desde el Partido Socialista de Andalucía pensamos que ahora le toca al Gobierno de la Junta de Andalucía dar pasos en esta dirección.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, dentro de sus competencias y salvaguardando la autonomía universitaria, solicite al equipo de gobierno de la Universidad Pablo de Olavide que inicie el procedimiento para implantar el grado en Medicina.
2. Que la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación incluya en los presupuestos de 2027 una partida específica para apoyar económicamente la implantación del grado en Medicina en la Universidad Pablo de Olavide.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000222, Proposición no de ley relativa a regadíos tradicionales en el municipio granadino de Vélez de Benaudalla

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a regadíos tradicionales en el municipio granadino de Vélez de Benaudalla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente, las fincas situadas en ambas orillas del río Guadalfeo han sido regadas mediante un sistema de acequias que toma el agua directamente del cauce, utilizando la técnica tradicional del riego «a manta», heredada de la época andalusí y aún vigente en la actualidad. El agua circula continuamente por dichas acequias y retorna posteriormente al río Guadalfeo.

Este sistema no implica una pérdida real de agua, ya que su uso es puntual y exclusivamente cuando algún agricultor lo requiere. Su propia naturaleza impide medir de forma precisa el volumen de agua consumido. Además, esta práctica milenaria contribuye al mantenimiento de un ecosistema valioso, ya protegido, que resulta fundamental conservar.

Recientemente, la comunidad de regantes de Vélez de Benaudalla ha recibido, de forma sorpresiva, una notificación de la Junta de Andalucía en la que se le requiere el pago del canon del agua regulada correspondiente al año 2024, por un importe aproximado de 102.000 euros, basado en una estimación del consumo de agua mediante este sistema tradicional.

Dicha estimación no se ajusta a la realidad, ya que, como se ha expuesto, este método impide el cálculo exacto del volumen de agua utilizado. Además, en dicha liquidación se incluyen fincas que no pertenecen a esta comunidad de regantes, como es el caso de la Bernardilla.

Ante esta situación, la comunidad de regantes ha interpuesto el correspondiente recurso y ha solicitado la paralización del proceso de liquidación hasta que dicho recurso sea resuelto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. La paralización inmediata de la liquidación mencionada hasta que se resuelva el recurso presentado por la comunidad de regantes.

2. La creación de una comisión de trabajo en la que estén representados, además de la Administración autonómica, los agricultores afectados, la comunidad de regantes de Vélez de Benaudalla, el ayuntamiento del municipio, representantes de la ciudadanía veleña y los grupos políticos municipales. Dicha comisión tendrá como objetivo abordar de forma conjunta la problemática generada en el ecosistema del río Guadalfeo, dentro del término municipal de Vélez de Benaudalla, a raíz de la implantación del sistema Béznar-Rules y sus conducciones asociadas.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-25/PNLC-000223, Proposición no de ley relativa al impulso del acceso, mantenimiento y promoción en el empleo público de las personas con discapacidad en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa al impulso del acceso, mantenimiento y promoción en el empleo público de las personas con discapacidad en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 37, consagra la igualdad de oportunidades y la inclusión social y laboral como principios rectores de las políticas públicas de nuestra comunidad. Ello debe servirnos como marco primero de impulso de las políticas de empleo público a desarrollar por parte de la Junta de Andalucía.

El Gobierno de Andalucía tiene la responsabilidad de ser ejemplo y motor en la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral. El empleo público debe ser una herramienta de justicia social y de transformación, que garantice no solo el acceso a un trabajo digno, sino también la participación activa de todas las personas en la vida social y económica de nuestra tierra.

A pesar de ello, persisten desigualdades significativas en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo para las personas con discapacidad, y en especial las personas con discapacidad intelectual y las personas con enfermedad mental. A ello contribuyen la falta de formación adaptada, los procesos selectivos no inclusivos y la escasez de apoyos personalizados en el desempeño laboral.

Favorecer su acceso al empleo público no es solo una cuestión de cumplimiento legal, sino de cohesión social y de compromiso ético con la igualdad real. Andalucía puede y debe situarse a la vanguardia

de las políticas públicas de inclusión, fortaleciendo los mecanismos que hagan posible que todas las personas, con independencia de sus capacidades, puedan aportar su talento al servicio público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que refuerce las políticas activas de inclusión laboral en el empleo público andaluz, incrementando la reserva de plazas destinadas a personas con discapacidad en las ofertas de empleo público de la Junta de Andalucía y garantizando el cumplimiento efectivo de los cupos previstos por la normativa vigente.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que preste especial atención a la reserva específica dentro del cupo general de discapacidad y a las reservas específicas destinadas a personas con discapacidad intelectual y con enfermedad mental, asegurando procesos selectivos adaptados y accesibles, con apoyos técnicos y humanos durante todo el proceso, impulsando para ello que en todas las consejerías y delegaciones esto se produzca.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse programas de formación, orientación y acompañamiento para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual y con enfermedad mental, en colaboración con entidades del tercer sector, asociaciones especializadas y las universidades públicas andaluzas.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle e implante la figura del «empleo con apoyo» en la Administración pública andaluza, dotando los recursos necesarios para que profesionales especializados acompañen e integren a las personas con discapacidad en su puesto de trabajo.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con las entidades del tercer sector y asociaciones especializadas, realice acciones continuas de formación y concienciación entre el personal de la Administración de la Junta de Andalucía, dirigidas a fomentar entornos laborales inclusivos, diversos y libres de discriminación.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-25/PNLC-000224, Proposición no de ley relativa a definición de las competencias de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en materia de reparación, mejora y construcción de infraestructuras educativas en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a definición de las competencias de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en materia de reparación, mejora y construcción de infraestructuras educativas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública andaluza se sostiene, entre otros pilares, en la existencia de unas infraestructuras adecuadas, seguras y dignas para el alumnado, el profesorado y el conjunto de la comunidad educativa. Sin embargo, en los últimos años se ha consolidado una situación profundamente injusta y desequilibrada entre Administraciones públicas en lo que respecta a la conservación, reparación, mejora y construcción de los centros educativos andaluces.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, establece con claridad que las competencias de los municipios en materia de educación se limitan al mantenimiento, vigilancia y conservación de los edificios de titularidad municipal destinados a centros de educación infantil, primaria o de educación especial. La responsabilidad sobre la construcción de nuevos centros, ampliaciones o reformas estructurales de envergadura corresponde a la Administración autonómica, a través de la Consejería competente en materia de educación.

Pese a este marco legal, el Gobierno andaluz de Moreno Bonilla ha venido practicando una dejación sistemática de funciones, trasladando *de facto* a los ayuntamientos unas responsabilidades que no les corresponden y para las que no disponen de recursos económicos ni medios técnicos suficientes. Se

trata de una estrategia encubierta de descarga competencial, que provoca un agravio territorial entre municipios y compromete la equidad y la igualdad de oportunidades educativas en Andalucía.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) ha manifestado reiteradamente su preocupación ante esta situación, recordando que los ayuntamientos no pueden seguir asumiendo obras estructurales, sustituciones de cubiertas, eliminación de barreras arquitectónicas o adecuaciones energéticas que exceden de su competencia. Estas actuaciones deben ser responsabilidad directa de la Junta de Andalucía, que cuenta con los instrumentos presupuestarios y técnicos adecuados, como la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE).

El resultado de esta inacción es palpable: centros con deficiencias graves en climatización, infraestructuras obsoletas, instalaciones eléctricas peligrosas, patios y gimnasios en mal estado y carencias en accesibilidad universal. Todo ello mientras la Junta elude su obligación, descargando la presión sobre los ayuntamientos que, movidos por el compromiso con sus vecinos y vecinas, se ven obligados a financiar obras que deberían acometerse con fondos autonómicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista considera imprescindible que el Parlamento de Andalucía inste al Gobierno andaluz a asumir con responsabilidad sus competencias y a revisar el marco normativo para evitar esta transferencia injusta de cargas a las entidades locales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Asumir con responsabilidad la competencia exclusiva que ostenta la Junta de Andalucía en materia de construcción, ampliación, reforma integral y mejora estructural de las infraestructuras educativas andaluzas, garantizando una programación plurianual de inversiones que atienda las necesidades reales de los municipios.

2. Establecer un marco claro de colaboración con las entidades locales, en coordinación con la FAMP, que delimite con precisión las actuaciones que corresponden a los ayuntamientos (mantenimiento ordinario, limpieza, vigilancia y conservación) y aquellas que son responsabilidad de la Junta de Andalucía (reformas estructurales, ampliaciones, climatización, adecuación energética, accesibilidad universal, seguridad e instalaciones técnicas).

3. Reforzar y dotar adecuadamente a la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), garantizando su capacidad para planificar y ejecutar, en tiempo y forma, las obras necesarias en los centros educativos andaluces, sin trasladar dichas actuaciones a los ayuntamientos.

4. Impulsar una revisión normativa, en diálogo con la FAMP, que clarifique y actualice los límites competenciales en materia de infraestructuras educativas, con el objetivo de impedir que los ayuntamientos asuman competencias impropias y sufran desequilibrios financieros derivados de la inacción del Gobierno andaluz.

5. Aprobar, para el año 2026, un plan extraordinario de inversiones en infraestructuras educativas destinado a resolver las deficiencias acumuladas en los centros educativos públicos de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002187, Pregunta relativa a los datos de contabilidad regional

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 8 de octubre de 2025

Orden de publicación de 9 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a los datos de contabilidad regional.

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace la Consejería de los datos de contabilidad regional publicados por el INE el 30 de septiembre?

¿Cómo valora los datos de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,

Mateo Javier Hernández Tristán,

José Aurelio Aguilar Román e

Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002320, Pregunta relativa a huelga estudiantil del pasado día 2 de octubre en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a huelga estudiantil del pasado día 2 de octubre en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha implementado para garantizar los servicios mínimos en los centros educativos y respetar el derecho a huelga de los estudiantes durante la huelga del pasado día dos de octubre en Andalucía?

¿Cómo valora el desarrollo de la actividad lectiva durante dicha jornada?

Parlamento de Andalucía, 10 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002323, Pregunta relativa al estrés en docentes andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en comisión, relativa al estrés en docentes andaluces.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto implementar ante los actuales datos en materia de gestión del estrés conocidos en docentes andaluces?

Parlamento de Andalucía, 15 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002330, Pregunta relativa al inicio del curso de la UTAMED

Formulada por la Excmá. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excmá. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta, con respuesta oral en comisión, relativa al inicio del curso de la UTAMED.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el consejero sobre el inicio del funcionamiento de la UTAMED y su impacto en el sistema universitario andaluz?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002333, Pregunta relativa al incremento de las cuotas a los autónomos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa al incremento de las cuotas a los autónomos.

PREGUNTA

¿Qué respuesta tiene prevista el Consejo de Gobierno ante el incremento de las cuotas a los autónomos anunciado por el Gobierno de España?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002336, Pregunta relativa a las actuaciones de la Consejería con motivo del Día de la Hispanidad en el sistema educativo andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a las actuaciones de la Consejería con motivo del Día de la Hispanidad en el sistema educativo andaluz.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para promover la celebración del Día de la Hispanidad en el sistema educativo andaluz?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Antonio Sevilla Rodríguez y
Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002339, Pregunta relativa a la revisión de la planificación universitaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la revisión de la planificación universitaria.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos va a poner en marcha la Consejería para garantizar la evaluación y revisión de la nueva programación universitaria a implantar hasta 2028-2029?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002340, Pregunta relativa a los investigadores postdoctorales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a los investigadores postdoctorales.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Consejería para garantizar la continuidad de los investigadores posdoctorales más allá del periodo inicial de financiación?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002342, Pregunta relativa a las modificaciones presupuestarias para el plan de choque

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a las modificaciones presupuestarias para el plan de choque.

PREGUNTA

¿Qué modificaciones presupuestarias tiene previsto acometer la Consejería para ejecutar lo dispuesto en el plan de choque para enmendar el retraso en el cribado del cáncer de mama?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002343, Pregunta relativa a PIB per cápita de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a PIB per cápita de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoraciones hace la Consejería sobre el PIB per cápita de Andalucía y su convergencia con España y Europa?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002349, Pregunta relativa al impacto de las reformas fiscales de competencia autonómica en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa al impacto de las reformas fiscales de competencia autonómica en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué impacto están teniendo las reformas fiscales de competencia autonómica aprobadas en los últimos años?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Jessica Trujillo Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Ana Chocano Román.

CVE: BOPA_12_793

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002350, Pregunta relativa a la inflación acumulada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a la inflación acumulada.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace sobre el impacto de la inflación acumulada en las finanzas públicas, en la economía productiva y en la sociedad andaluza en general en los últimos años debido a la falta de medidas eficaces del Gobierno de España para contenerla?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Jessica Trujillo Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Ana Chocano Román.

CVE: BOPA_12_793

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002351, Pregunta relativa al convenio marco con Japón y Croacia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al convenio marco con Japón y Croacia.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Universidad, Investigación e Innovación la firma del convenio marco con Japón y Croacia para avanzar en la gobernanza del proyecto IFMIF-DONES?

Parlamento de Andalucía, 17 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

José María Ayala García,

Pablo José Venzal Contreras,

Virginia Pérez Galindo,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Verónica Martos Montilla,

Ángeles Martínez Martínez y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002354, Pregunta relativa a los convenios para la mejora de la atención a la diversidad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a los convenios para la mejora de la atención a la diversidad.

PREGUNTA

¿Podría la consejera informar sobre los convenios de colaboración firmados con varias asociaciones para mejorar la atención a la diversidad del alumnado escolarizado en los centros educativos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Julia Ibáñez Martínez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002358, Pregunta relativa a la ampliación de las ayudas para proyectos de desarrollo local en zonas pesqueras andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la ampliación de las ayudas para proyectos de desarrollo local en zonas pesqueras andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la ampliación de las ayudas para proyectos de desarrollo local en zonas pesqueras andaluzas aprobada recientemente?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Berta Sofía Centeno García.

CVE: BOPA_12_793

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002359, Pregunta relativa a la inauguración de la nueva depuradora de aguas residuales de Canjáyar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la inauguración de la nueva depuradora de aguas residuales de Canjáyar (Almería).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la inauguración de la nueva depuradora?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Berta Sofía Centeno García.

CVE: BOPA_12_793

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002360, Pregunta relativa a la licitación pública de los trabajos de conservación de presas y otras infraestructuras hidráulicas en las provincias de Cádiz y Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la licitación pública de los trabajos de conservación de presas y otras infraestructuras hidráulicas en las provincias de Cádiz y Málaga.

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural con la licitación pública de trabajos de conservación de presas y otras infraestructuras hidráulicas ubicadas en las provincias de Cádiz y Málaga?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Berta Sofía Centeno García.

CVE: BOPA_12_793

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002361, Pregunta relativa a la nueva convocatoria de ayudas a grupos operativos de innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la nueva convocatoria de ayudas a grupos operativos de innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la convocatoria 2025 de ayudas dirigidas a la cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Berta Sofía Centeno García.

CVE: BOPA_12_793

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002362, Pregunta relativa al V Encuentro de Cultura Preventiva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa al V Encuentro de Cultura Preventiva.

PREGUNTA

¿Cuál es el objetivo del V Encuentro de Cultura Preventiva en Andalucía que se celebra en Córdoba los días 30 y 31 de octubre y qué novedades presenta la nueva edición de este evento?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002363, Pregunta relativa al apoyo a la economía social en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa al apoyo a la economía social en Andalucía.

PREGUNTA

¿Con qué mecanismos cuenta la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para apoyar a la economía social en Andalucía, así como para reconocer su destacada contribución a la creación de empleo y riqueza en nuestra región?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

CVE: BOPA_12_793

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002364, Pregunta relativa a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras desempleadas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras desempleadas en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué novedosas iniciativas tiene previsto poner en marcha el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, para mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras desempleadas en Andalucía a través de su cartera de servicios personalizados?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

CVE: BOPA_12_793

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002369, Pregunta relativa al reconocimiento a startups andaluzas innovadoras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al reconocimiento a *startups* andaluzas innovadoras.

PREGUNTA

¿Cuál es la proyección de las *startups* andaluzas más innovadoras según la última edición del Top 101 Spain up Nation?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

José María Ayala García,

Pablo José Venzal Contreras,

Virginia Pérez Galindo,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Verónica Martos Montilla,

Ángeles Martínez Martínez y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002370, Pregunta relativa a las nuevas titulaciones en la Universidad de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a las nuevas titulaciones en la Universidad de Almería.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Universidad, Investigación e Innovación la implantación de nuevos títulos en la Universidad de Almería?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

José María Ayala García,

Pablo José Venzal Contreras,

Virginia Pérez Galindo,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Verónica Martos Montilla,

Ángeles Martínez Martínez y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002377, Pregunta relativa a la apuesta por la I+D+i en las universidades andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. José María Ayala García, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la apuesta por la I+D+i en las universidades andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué balance realiza el consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la apuesta de su departamento por la I+D+i en las universidades andaluzas desde 2022?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

José María Ayala García,

Pablo José Venzal Contreras,

Virginia Pérez Galindo,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Verónica Martos Montilla,

Ángeles Martínez Martínez y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002389, Pregunta relativa a la falta de ayudas a los productores de almendro ecológico de la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la falta de ayudas a los productores de almendro ecológico de la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Por qué la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha dejado fuera de las ayudas por la sequía a los productores de almendro ecológico de la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002391, Pregunta relativa a las ayudas a los agricultores afectados por el algodoncillo en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las ayudas a los agricultores afectados por el algodoncillo en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto que sean efectivas las ayudas a los agricultores afectados por el algodoncillo en Jaén y qué porcentaje de daños va a cubrir la Consejería con dichas ayudas?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Ana María Romero Obrero,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002393, Pregunta relativa a la finalización de la obra de remodelación de la EDAR de Pozoblanco (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025
Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la finalización de la obra de remodelación de la EDAR de Pozoblanco (Córdoba).

PREGUNTA

¿Cuál es la fecha prevista para la finalización de la obra de remodelación de la EDAR de Pozoblanco?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Ana María Romero Obrero,
María Isabel Ambrosio Palos y
Antonio Ruiz Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002394, Pregunta relativa al modelo de financiación universitaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al modelo de financiación universitaria.

PREGUNTA

¿Está incumpliendo su Consejería con las transferencias acordadas con las universidades públicas andaluzas en relación con el cierre económico del año 2025?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Antonio Ruiz Sánchez,
Noel López Linares,
Susana Rivas Pineda,
José Aurelio Aguilar Román y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002396, Pregunta relativa a las pasarelas FP-Universidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a las pasarelas FP-Universidad.

PREGUNTA

¿Se ha avanzado durante este año en la aprobación, por parte de las universidades andaluzas, de unas pasarelas coordinadas entre la FP y la Universidad?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Antonio Ruiz Sánchez,
Noel López Linares,
Susana Rivas Pineda,
José Aurelio Aguilar Román y
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002397, Pregunta relativa a la situación financiera de la Universidad de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la situación financiera de la Universidad de Málaga.

PREGUNTA

¿Cómo valora su Consejería la actual situación financiera de la Universidad de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez,

Noel López Linares,

Susana Rivas Pineda,

José Aurelio Aguilar Román,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CVE: BOPA_12_793

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002400, Pregunta relativa al programa de auxiliares de conversación

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Irene García Macías, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al programa de auxiliares de conversación.

PREGUNTA

¿Va a asumir el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la responsabilidad por el retroceso educativo y la pérdida de igualdad de oportunidades que supone optar por eliminar el programa de auxiliares de conversación en vez de buscar alternativas legales y soluciones que protejan tanto los derechos laborales de los auxiliares como el interés superior del alumnado andaluz?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Irene García Macías,

María de los Ángeles Ferriz Gómez,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002402, Pregunta relativa a los programas de autónomos y empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a programas de autónomos y empleo.

PREGUNTA

¿Cómo justifican desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo que en los programas de autónomos y empleo estable que desarrolla la Consejería se beneficie más a hombres que a mujeres y si tienen pensado introducir correctores?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero,

José Aurelio Aguilar Román,

Rocío Arrabal Higuera,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002403, Pregunta relativa al Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa al Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo.

PREGUNTAS

¿Qué valoración hacen desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo del desarrollo de las funciones encomendadas al Comisionado del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo desde el Decreto 59/2020 para coordinar, seguir y evaluar?

¿Dónde están los informes?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero,
José Aurelio Aguilar Román,
Rocío Arrabal Higuera,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002404, Pregunta relativa al estudio de diagnóstico para medidas de promoción de la igualdad en el ámbito laboral

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa al estudio de diagnóstico para medidas de promoción de la igualdad en el ámbito laboral.

PREGUNTAS

¿Existe algún tipo de estudio de diagnóstico para diseñar las medidas de promoción de la igualdad en el ámbito laboral desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo?

¿Cuentan con indicadores que midan la eficacia de las medidas adoptadas?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero,
José Aurelio Aguilar Román,
Rocío Arrabal Higuera,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002407, Pregunta relativa a la evolución del presupuesto de beneficios fiscales por tramos de renta

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a la evolución del presupuesto de beneficios fiscales por tramos de renta.

PREGUNTA

¿Cuál es la evolución del presupuesto de beneficios fiscales por tramos de renta en lo que va de legislatura?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,

Mateo Javier Hernández Tristán,

José Aurelio Aguilar Román e

Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-25/POC-002408, Pregunta relativa a la subasta de bienes patrimoniales de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a la subasta de bienes patrimoniales de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Por qué los bienes patrimoniales de la Junta de Andalucía que está subastando la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos no los dedica a la acción social para el beneficio del conjunto de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,

Mateo Javier Hernández Tristán,

José Aurelio Aguilar Román e

Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-002965, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión

Asunto: Informar sobre la situación actual del acoso escolar en Andalucía y las políticas implementadas en esta materia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003029, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre el impacto en el sector primario del cierre de la Azucarera en Jerez

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003034, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre la implementación de los protocolos de actuación en casos de acoso escolar en centros educativos de Andalucía sostenidos con fondos públicos

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003054, Solicitud de comparecencia de ELA Andalucía ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

Sevilla, 23 de octubre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003056, Solicitud de comparecencia de ACECA, Asociación de Centros Especiales de Empleo de Andalucía, ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003057, Solicitud de comparecencia de CERMI ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003058, Solicitud de comparecencia de Down Andalucía ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003062, Solicitud de comparecencia de FAISEM ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003063, Solicitud de comparecencia de Plena Inclusión ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeñan y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003071, Solicitud de comparecencia de un representante de Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) Andalucía ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representan

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003076, Solicitud de comparecencia de un representante de Plena Inclusión ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representan

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003077, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Asunto: Informar sobre las competencias de la Consejería derivadas del Decreto 5/2025, de 15 de octubre, sobre la reestructuración de Consejerías

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003084, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre los programas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en colaboración con las entidades locales para fomentar la mejora de la empleabilidad y la creación de empleo en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003087, Solicitud de comparecencia de presidenta del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el balance y la valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003091, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Asociaciones de Síndrome de Down (Down-Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003093, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) en Andalucía ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003101, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Asociación de Centros Especiales de Empleo de la comunidad Andaluza (ACECA) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003109, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003112, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003113, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003116, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Alzheimer y otras Demencias (ConFEAFA) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre balance y valoración de las políticas de discapacidad de la Junta de Andalucía en la legislatura que está finalizando

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara y admisión a trámite condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Comparecencia condicionada al acuerdo previo de la Comisión

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003123, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la crisis del sector de la remolacha en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003140, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Asunto: Informar sobre las actuaciones que está llevando a cabo la Consejería ante el incremento de los casos de acoso escolar detectados en los centros educativos andaluces, detallando el grado de cumplimiento y eficacia de los protocolos existentes, la dotación de recursos humanos y materiales destinados a su prevención y atención, así como las medidas previstas para garantizar una respuesta inmediata, coordinada y efectiva frente a las situaciones de violencia y hostigamiento que sufren los menores en el ámbito educativo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003152, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre la precariedad de empleo del colectivo femenino en el mercado laboral andaluz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003154, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Asunto: Informar sobre los cambios competenciales y organizativos en la Consejería

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-25/APC-003155, Solicitud de comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Asunto: Informar sobre los programas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en colaboración con las entidades locales para fomentar la mejora de la empleabilidad y la creación de empleo en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000209, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de octubre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de oficiales de gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 15 de octubre de 2025

Con el fin de atender las necesidades de personal del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de julio de 2023, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2023 (*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 229, de 18 de julio de 2023), y en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de diciembre de 2024, por el que se aprueba la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2024 (*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 585, de 20 de diciembre de 2024), y según lo dispuesto en el capítulo III del título I del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 28 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025,

HA ACORDADO

Convocar proceso selectivo para cubrir dos plazas del Cuerpo de Oficiales de Gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía, por el sistema de oposición libre.

Asimismo, aprobar las bases de la convocatoria, las cuales regularán el presente proceso selectivo, y que son las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas del Cuerpo de Oficiales de Gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía, por el sistema de oposición libre.

1.2. Las pruebas se regirán por las bases de la presente convocatoria y por el Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, y, en lo que no se oponga a lo anterior, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normas vigentes de aplicación.

1.3. El nombramiento, en el marco del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, conferirá a las personas seleccionadas, a todos los efectos, el carácter de personal funcionario de carrera del Parlamento de Andalucía desde la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 de la base 9.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Nacionalidad.

Podrán participar en el proceso selectivo:

- a) Las personas con nacionalidad española.
- b) Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, del Reino de Noruega y de la República de Islandia.
- c) El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones podrán participar los descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a expensas o estén a cargo de la persona nacional de la Unión Europea con la que tengan dicho vínculo.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de bachiller, técnico o equivalente.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación del título.

2.1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Oficiales de Gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía.

2.1.5. No haber sido separados, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de empleos o cargos públicos por resolución judicial.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española no deberán hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.1.6. Haber abonado los correspondientes derechos de examen en los términos previstos en el apartado 5 de la base 3.

2.2. Los requisitos establecidos en las normas anteriores estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera.

2.3. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes soliciten su participación declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionados en el apartado 1 de la base 8 de esta convocatoria.

3. Solicitudes, derechos de examen y plazo de presentación

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo II.

3.2. Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la sede electrónica del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<https://sede.parlamentodeandalucia.es>.

A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la sede electrónica adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, las solicitudes podrán también presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien la presente, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

3.3. Acompañando al modelo de solicitud se adjuntará fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Esta convocatoria se publicará, además, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

3.5. Se exigirá a los participantes el pago de derechos de examen. La acreditación de dicho pago se realizará mediante justificante del ingreso o transferencia efectuados en la cuenta consignada en el párrafo siguiente. En dicho justificante, que se ha de unir a la solicitud de participación, deberá figurar, necesariamente, el número del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero de la persona aspirante. El importe de tales derechos será de 16 euros.

Tal cantidad deberá abonarse al Parlamento de Andalucía en una cuenta corriente del BBVA, cuyos datos son los siguientes: código IBAN ES0401825566730016000072. El ingreso se hará, bien directamente en cualquiera de las sucursales del BBVA, o bien por transferencia bancaria. Los gastos del ingreso o de la transferencia bancaria correrán por cuenta de la persona que lo realiza.

Quedarán exentos del pago de los derechos de examen:

a) Las personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33 %. La acreditación de dicha condición se realizará mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía u órganos similares de otras administraciones públicas, que los participantes entregarán junto con su solicitud de participación.

b) Los miembros de las familias numerosas de categoría especial. Asimismo, los miembros de las familias numerosas de categoría general tendrán derecho a una bonificación del 50 %. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título, certificado o carnet de familia numerosa.

c) Las personas desempleadas que figuren como demandantes de empleo en la fecha de publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, que deberán acompañar a la solicitud de participación certificado expedido por las oficinas de los servicios públicos de empleo.

d) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges y sus hijos e hijas, que acreditarán esta condición mediante la correspondiente documentación expedida por el Ministerio del Interior, la cual se adjuntará a la solicitud.

e) Las víctimas de violencia de género y los hijos e hijas que dependan económicamente de ellas, que acreditarán esta condición mediante resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima; informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección; o cualquier otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.

En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación, de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento de aquel determinará la exclusión de la persona aspirante.

Solo procederá la devolución del importe abonado en concepto de derechos de examen en caso de no presentación de la solicitud o cuando se constate un abono de mayor cuantía a la exigida en las presentes bases. La exclusión definitiva del proceso selectivo de alguna persona aspirante o la no presentación a la realización de algunos de los ejercicios en que consiste la oposición no dará lugar a la devolución del abono de los derechos de examen.

3.6. Las personas que, como consecuencia de su discapacidad, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas podrán solicitar las necesarias adaptaciones de tiempos y/o medios en el apartado correspondiente de su solicitud. En este caso se deberá aportar, junto a la solicitud, original o copia compulsada del dictamen técnico facultativo expedido por el órgano competente.

El tribunal calificador examinará y valorará las adaptaciones solicitadas y resolverá lo que en cada caso proceda.

La adaptación de tiempos se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

La relación de las adaptaciones concedidas y/o denegadas se publicará en la página web del Parlamento de Andalucía.

4. Admisión de aspirantes

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el letrado mayor del Parlamento de Andalucía dictará resolución por la que se declararán aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, y las listas se publicarán en la página web del Parlamento de Andalucía y serán expuestas en el tablón de anuncios de la Cámara.

4.2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

4.3. Transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, por la que se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, que se expondrán en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en la página web de la Cámara.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones sobre exclusión u omisión en las listas provisionales planteadas por las personas interesadas en el procedimiento, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan presentado dichas alegaciones.

La resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior

de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

5. Tribunal calificador

5.1. El órgano encargado de la selección de este proceso será el tribunal calificador, cuya composición es la que figura en el anexo III de la convocatoria.

Corresponden al tribunal calificador las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de los ejercicios y a la calificación de los aspirantes, así como, en general, la adopción de cuantas medidas sean precisas para el correcto desarrollo del proceso selectivo. El tribunal queda facultado para resolver todas las dudas que surjan en la interpretación y aplicación de las normas contenidas en las bases de la presente convocatoria y para determinar la actuación procedente en los casos no previstos.

El tribunal calificador adoptará las medidas oportunas que permitan a los aspirantes con discapacidad que así lo hubieran indicado en la solicitud poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de participantes.

5.2. No podrán formar parte del tribunal calificador aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo, escala y especialidad a los que pertenece la plaza objeto de esta convocatoria en los cinco años anteriores a su publicación.

Los miembros del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, para lo que lo notificarán a la Mesa del Parlamento de Andalucía, cuando concurra en ellos alguno de los motivos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal calificador cuando concurra alguno de los motivos previstos en el artículo mencionado.

5.3. El tribunal calificador podrá proponer al letrado mayor el nombramiento de asesores que tengan especial conocimiento en las materias objeto de las pruebas, que actuarán con voz pero sin voto.

5.4. El letrado mayor podrá designar personal funcionario de carrera que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso de selección con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya el tribunal. Este personal estará adscrito a dicho tribunal y ejercerá sus funciones de acuerdo con las instrucciones que aquel le curse al efecto.

5.5. Cada una de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Personal del Parlamento de Andalucía podrá proponer al letrado mayor el nombramiento de una persona que participe como observadora en el proceso de selección, que en ningún caso formará parte del tribunal calificador ni participará en sus deliberaciones ni en sus actuaciones internas. A estos efectos, las organizaciones sindicales antes aludidas designarán representante y suplente si así lo estiman oportuno. Dicha designación se realizará en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de los listados definitivos de personas

aspirantes admitidas y excluidas. Transcurrido dicho plazo sin efectuarse dicha designación, se entenderá que se renuncia a dicha representación.

5.6. Las personas que formen parte del tribunal calificador son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos.

5.7. En los casos de ausencia, enfermedad, abstención, recusación u otra causa que impida el ejercicio de sus funciones a los miembros titulares del tribunal, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes, sin perjuicio de que, cuando la causa legal o material que imposibilite el desempeño de sus funciones lo aconseje, la Mesa del Parlamento pueda nombrar a otra persona como miembro del tribunal calificador en sustitución de la persona afectada.

Mediante resolución motivada, podrá sustituirse a algún miembro del tribunal calificador en caso de que concurrieran circunstancias excepcionales que pudieran dificultar gravemente el desarrollo del proceso selectivo o retrasar su resolución desproporcionadamente.

5.8. Para la válida constitución del tribunal calificador a los efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos se requerirá la presencia de quienes ostenten la presidencia y la secretaría o, en su caso, de sus suplentes, y deberá asistir la mitad, al menos, de sus miembros.

5.9. El tribunal adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate en las votaciones, el presidente o presidenta tendrá voto de calidad.

5.10. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del tribunal calificador que cualquier aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, este resolverá de forma motivada lo que proceda.

5.11. El tribunal calificador ajustará su actuación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.12. A efectos de comunicaciones y posibles incidencias, el tribunal calificador tendrá su sede en el domicilio oficial del Parlamento de Andalucía, calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

6. Desarrollo del proceso selectivo

6.1. El sistema selectivo será el de oposición, la cual constará de los dos ejercicios que se indican a continuación, cada uno de los cuales tendrá carácter eliminatorio.

6.2. PRIMER EJERCICIO

6.2.1. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario compuesto de dos partes, que se realizarán en la misma sesión. Cada una de las partes del ejercicio tendrá carácter eliminatorio. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 180 minutos.

La primera parte, de carácter teórico, consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 79 preguntas referido al temario que se incluye como anexo I de la convocatoria; de ellas, las 75 primeras serán ordinarias y evaluables, y las 4 últimas, de reserva. De las 75 primeras, 19 estarán basadas en

el bloque I del programa (temas 1 a 16), y 56 en el bloque II (temas 17 a 44). De las cuatro preguntas de reserva, una corresponderá al bloque I y tres al bloque II. Dicho cuestionario incluirá, al menos, una pregunta de cada uno de los temas del programa de materias que figura como anexo I de esta convocatoria.

La segunda parte, de carácter teórico-práctico, consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 53 preguntas referido al bloque II del temario que se incluye como anexo I de la convocatoria; las 50 primeras, ordinarias y evaluables; y las 3 últimas, de reserva.

El cuestionario de ambas partes estará compuesto por preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que solo una de ellas será correcta.

6.2.2. Este ejercicio será valorado de 0 a 250 puntos.

La primera parte se valorará de 0 a 150 puntos.

Cada acierto se valorará con dos puntos y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada.

La segunda parte se valorará de 0 a 100 puntos.

Cada acierto se valorará con dos puntos y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada.

La puntuación de cada aspirante en cada parte vendrá determinada por la aplicación de la fórmula: $P = V \times [A - (E/3)]$, en la que P es la puntuación, V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E, el número de preguntas erróneas evaluables.

El tribunal calificador queda facultado para determinar, con anterioridad a la identificación nominal de los aspirantes, la puntuación que es necesario obtener en la primera parte, que en todo caso tendrá que ser igual o superior a 75 puntos, para que pueda evaluarse la segunda, y la que es necesario obtener en la segunda para aprobar el ejercicio, que en todo caso tendrá que ser igual o superior a 50 puntos. Se respetarán siempre los principios de mérito y capacidad.

La puntuación final del ejercicio será la suma de la puntuación obtenida en cada una de las partes.

6.2.3. Tras la realización del ejercicio, el tribunal calificador hará públicos en la página web del Parlamento el cuestionario de dicho ejercicio y la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del tribunal se hará pública con la lista de personas aprobadas del ejercicio. Se considerarán desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

Si el tribunal decidiera anular una o varias preguntas ordinarias, establecerá en el correspondiente acuerdo la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva, por su correspondiente orden y de acuerdo con su distribución por bloques.

Una vez aprobada la plantilla definitiva, si esta no alcanzara el número total de preguntas evaluables establecidas, y a fin de garantizar que las personas aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en cada parte del ejercicio, el tribunal calificador adaptará el valor asignado a cada acierto.

Dicho ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas. Quedarán automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Tras ser acordada la plantilla definitiva, que se publicará en la página web del Parlamento, y corregido el ejercicio, el tribunal hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento la lista de personas aspirantes que han aprobado el primer ejercicio, ordenada alfabéticamente, y con indicación de la puntuación obtenida en cada parte y la puntuación del ejercicio.

Las plantillas provisional y definitiva no son recurribles de forma independiente a la publicación de la lista de personas aprobadas.

6.3. SEGUNDO EJERCICIO

6.3.1. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico adecuado a las funciones del Cuerpo de Oficiales de Gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos. El tiempo para la realización del ejercicio será de tres horas.

6.3.2. El ejercicio será leído en sesión pública ante el tribunal, que podrá dirigirse a la persona aspirante al final de la lectura para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición.

6.3.3. A efectos de lo previsto en el apartado anterior, con carácter previo a la celebración del segundo ejercicio de la oposición, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de lectura del mencionado ejercicio por parte de las personas aspirantes. El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra extraída al azar en dicho sorteo.

6.3.4. El lugar, fecha y hora de dicho sorteo y su resultado se publicarán en la página web y en el tablón de anuncios del Parlamento de Andalucía.

6.3.5. Este ejercicio se calificará de 0 a 100 puntos. Para aprobar dicho ejercicio será necesario obtener una calificación mínima de 50.

6.3.6. El tribunal hará públicas en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento las listas de aspirantes aprobados, ordenadas alfabéticamente, y la puntuación obtenida.

6.4. El lugar, fecha y hora de cada uno de los ejercicios se publicarán en la página web y en el tablón de anuncios del Parlamento.

6.5. Contra las listas de personas aprobadas en cada uno de los ejercicios se podrá interponer recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.6. Las personas opositoras serán convocadas para cada ejercicio mediante llamamiento único. Los derechos de quienes no comparezcan a su realización quedarán decaídos, con excepción de lo previsto en la base 10.

6.7. En cualquier momento el tribunal calificador podrá requerir de los opositores que acrediten su personalidad.

7. Propuesta del tribunal calificador

7.1. Finalizados los ejercicios de la oposición, el tribunal calificador hará pública en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara la relación de personas que han superado el proceso selectivo, que serán, en su caso, aquellas dos que, habiendo aprobado cada uno de los ejercicios, hayan obtenido las mayores puntuaciones totales, con las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la puntuación total, y propondrá a dichas personas a la Mesa de la Cámara para su nombramiento como personal funcionario del Cuerpo de Oficiales de Gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía.

La puntuación total vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición.

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio; en caso de persistir la igualdad, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la segunda parte del primer ejercicio; si persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

7.2. Contra la lista de personas que han superado el proceso selectivo se podrá interponer recurso de alzada ante la Mesa de la Cámara en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la lista, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de documentos

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas, estas deberán presentar en el Registro General de la Cámara los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero en vigor.

En el supuesto de descendientes de españoles o nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea o de su cónyuge, según lo recogido en la base 2.1.1, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de la persona nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con la que tengan dicho vínculo.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Oficiales de Gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía.

c) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido para participar en las pruebas selectivas.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, y no poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo de Oficiales de Gestión, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, del Parlamento de Andalucía.

En el caso de no poseer la nacionalidad española, se aportará declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitada o en situación equivalente ni estar o haber sido sometida a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

8.2. Si las personas seleccionadas tienen la condición de personal funcionario del Parlamento de Andalucía o están prestando servicios en el Parlamento de Andalucía, estarán exentas de justificar las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento.

8.3. Si alguna de las personas interesadas, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación señalada anteriormente, o del examen de esta se dedujera que carece de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, no podrá ser nombrada personal funcionario y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad por falsedad en que hubiese incurrido en la solicitud inicial de participación.

8.4. Con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, si alguna de las personas seleccionadas renuncia o carece de los requisitos señalados en la base 2, la Mesa de la Cámara podrá requerir al tribunal calificador relación complementaria con las personas aspirantes que sigan a la persona propuesta para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

9. Nombramiento y toma de posesión

9.1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Mesa del Parlamento procederá al nombramiento de las personas seleccionadas, si cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, como personal funcionario en prácticas del Parlamento de Andalucía. Los nombramientos se publicarán en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. El nombramiento definitivo procederá, una vez concluido el periodo provisional, de conformidad con el artículo 8 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía.

9.2. En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, las personas interesadas deberán tomar posesión de su plaza. Se entenderá que, si no lo hacen en el plazo señalado, renuncian a los derechos derivados de las actuaciones de la oposición.

10. Embarazo de riesgo y parto

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las pruebas que hayan quedado aplazadas, siempre que tal aplazamiento no menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables. Este extremo deberá ser valorado por el tribunal. En tal caso, la realización de las pruebas pendientes deberá tener lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

11. Protección de datos

Los datos personales aportados por las personas candidatas serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, para lo que se incorporarán a la actividad de tratamiento relativa a la selección de personal y provisión de puestos de trabajo. Los aspirantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, c/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla; o correo electrónico a la dirección dpd@parlamentodeandalucia.es.

Información adicional:

<https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

12. Impugnaciones

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del tribunal calificador podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de octubre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO I

Programa

BLOQUE I

Tema 1. La Constitución española de 1978. Características generales. Los valores superiores y los principios inspiradores. Derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías. Los deberes constitucionales. Suspensión y garantías de los derechos. La reforma de la Constitución.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. El Poder Legislativo. Las Cortes Generales. El Poder Ejecutivo. El Gobierno del Estado y la Administración General del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas.

Tema 3. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas en la Constitución española. Vías de acceso a la autonomía. La autonomía andaluza: vías de acceso a la autonomía y Estatuto de Autonomía para Andalucía. La Administración local: tipología de entes locales. Posición constitucional de municipios y provincias.

Tema 4. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Estructura y funcionamiento de las instituciones comunitarias. Fuentes del Derecho Comunitario.

Tema 5. El Presidente de la Junta de Andalucía. El Consejo de Gobierno. La Administración autonómica: principios informadores y organización. La Administración periférica de la Junta de Andalucía. La Administración institucional y consultiva.

Tema 6. El sistema parlamentario de la Junta de Andalucía. Las relaciones entre el Parlamento y el Consejo de Gobierno. Investidura. Moción de censura y cuestión de confianza. Requisitos, procedimientos y efectos. El Parlamento de Andalucía: composición y funciones.

Tema 7. El Presidente del Parlamento de Andalucía: elección, funciones y cese. La Mesa: composición y funciones. La Junta de Portavoces. La Diputación Permanente. Los grupos parlamentarios. Las Comisiones Parlamentarias. La Mesa de la Comisión. El diputado individual: Estatuto de los Diputados.

Tema 8. La función legislativa del Parlamento. La iniciativa legislativa y sus clases. Limitaciones a las iniciativas no gubernamentales y su significado. Retirada de proyectos y proposiciones de ley. Las enmiendas. Concepto, clases y requisitos. El procedimiento legislativo. Procedimiento legislativo común. Sus diferentes fases. Procedimientos legislativos especiales.

Tema 9. La función de control del Parlamento. Concepto. Preguntas. Interpelaciones, mociones y comisiones de investigación. Requisitos, procedimientos y efectos. El Defensor del Pueblo Andaluz.

Tema 10. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación y principios generales. Las Administraciones públicas. Régimen de los órganos de las Administraciones públicas. Los interesados. La actividad de las Administraciones públicas.

Tema 11. El acto administrativo: concepto, clases y requisitos. Eficacia. Nulidad y anulabilidad.

Tema 12. El procedimiento administrativo, naturaleza y fines. El procedimiento administrativo en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Los recursos administrativos.

Tema 13. El régimen jurídico de los funcionarios públicos: normas generales. Selección de los funcionarios públicos. Situaciones administrativas. Régimen de retribuciones. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. La provisión de puestos y la promoción profesional. Las incompatibilidades de los funcionarios públicos. El Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía. El Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

Tema 14. La Hacienda Pública y la Constitución. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: contenido y estructura. La autonomía del Parlamento en la aprobación y ejecución del presupuesto. Órganos de control, especial referencia a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 15. Normativa comunitaria, nacional y autonómica sobre igualdad de género. Criterios para evitar el uso sexista del lenguaje y su procedimiento de aplicación en los escritos y documentos oficiales de los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía. Violencia de género. El Protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso en el Parlamento de Andalucía.

Tema 16. Protección de datos de carácter personal. Ámbito de aplicación. Definición. Agencia Española de Protección de Datos: órganos y competencias. Principios de protección. Derechos de los ciudadanos. Transparencia pública: normativa vigente, ámbito subjetivo de aplicación, publicidad activa. El derecho de acceso a la información pública. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

BLOQUE II

Tema 17. Ordenadores: arquitecturas. Procesadores. CPUs: generaciones actuales de CPUs de servidor y escritorio. Placas base. Memoria RAM. Interfaces, conectores y eficiencia energética. Diagnóstico y resolución de problemas.

Tema 18. Periféricos: clasificación. Discos. Impresoras. Escáneres: OCR/ICR/OMR. Monitores. Interfaces de red: Ethernet, Wifi y Bluetooth. Teclados, ratones, micrófonos y webcams. Lectores y sensores. Diagnóstico y resolución de problemas.

Tema 19. Seguridad en la explotación de los sistemas de información. Gestión de soportes. Herramientas y técnicas de seguridad en redes conectadas a Internet. Firma electrónica. Control de acceso

de usuarios. Seguridad perimetral. Acceso remoto seguro a redes. Redes privadas virtuales (VPN). Seguridad en el puesto del usuario.

Tema 20. Sistemas operativos UNIX-LINUX. Fundamentos, administración, instalación, gestión. Rocky Linux: administración; diagnóstico y resolución de problemas de software.

Tema 21. Sistemas operativos Microsoft. Fundamentos, administración, instalación, gestión. Directorio activo y controlador de dominio. Administración, gestión de usuarios y aplicaciones. Diagnóstico y resolución de problemas.

Tema 22. macOS: Administración, gestión de usuarios y aplicaciones. Diagnóstico y resolución de problemas. Actualización y reparación. Comandos.

Tema 23. Sistemas operativos de dispositivos móviles: Android e iOS: Arquitectura, administración y aplicaciones. Diagnóstico y resolución de problemas.

Tema 24. Ofimática: Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Presentaciones. Calendarios. Comunicaciones unificadas: Microsoft Teams. Espacios colaborativos: Sharepoint. Microsoft 365.

Tema 25. Gestión de dispositivos: Automatización de instalaciones. Maquetación y clonación. Distribución de actualizaciones. Gestión de inventario y licencias.

Tema 26. Lenguajes de modelado: UML 2.5: diagramas de clases, interacción (secuencia y comunicación), máquina de estados y paquetes. BPMN 2.

Tema 27. Construcción de software: Código limpio. Refactorización. Peer reviews, pair programming y mob programming. Mecanismos de depuración y repositorios de artefactos. Generación automática de código.

Tema 28. Implantación y mantenimiento de software: tipos de entornos. Estrategias de despliegue. Integración continua, entrega y despliegue continuos (CI/CD). DevOps, DevSecOps. Tipos de mantenimiento: correctivo, evolutivo, preventivo, adaptativo, perfectivo. Escalabilidad. Reingeniería e ingeniería inversa.

Tema 29. Usabilidad, accesibilidad y experiencia de usuario (UX): principios del diseño universal. Diseño web adaptativo. Diseño web responsive. Diseño mobile-first.

Tema 30. Programación: generaciones de lenguajes. Ensambladores y traductores. Lenguajes de scripting. Pseudocódigo. Fundamentos de programación. Programación estructurada, orientada a objetos, orientada a aspectos, funcional y reactiva.

Tema 31. Entornos Microsoft.NET, Java y Python. Características principales de los lenguajes. Librerías estándar. Herramientas y frameworks.

Tema 32. Desarrollo web: desarrollo front-end, back-end y full-stack. HTML 5. CSS 3. Javascript. Aplicaciones web progresivas. Desarrollo de aplicaciones para móviles.

Tema 33. Mantenimiento de equipos e instalaciones. Tipos de mantenimiento. Gestión de incidencias. Sistemas de gestión de flujos de trabajos. Herramientas ITSM. Herramientas de gestión de activos. Repositorios y herramientas CMDB. Control remoto de puestos de usuario.

Tema 34. Protección de datos personales aplicada a las TIC: guías de AEPD: adaptación al RGPD. EIPD: evaluaciones de impacto. Protección por defecto y desde el diseño.

Tema 35. Almacenamiento: unidades: del bit al quettabyte. Ficheros. Tipos de almacenamiento: DAS, NAS, SAN y cloud. Copias de seguridad. Protocolos de compartición de ficheros. Niveles RAID.

Tema 36. Bases de datos relacionales: modelo relacional. Arquitectura ANSI/X3/SPARC. Reglas de Codd. Diagrama entidad/relación extendido y transformación a modelo relacional. Normalización y desnormalización. Lenguaje SQL. Federación y servicios ofrecidos por los SGBDR.

Tema 37. Servicios de directorio: LDAP: operaciones, formato LDIF. OpenLDAP. Directorio activo: ámbitos de grupo, relaciones de confianza, directivas de grupo (GPO).

Tema 38. Redes: Clasificación según área. Métodos de conmutación. Topologías. Dispositivos de interconexión de redes. Técnicas de acceso al medio. Mecanismos de detección y corrección de errores. Modelos OSI (ISO 7498) y TCP/IP (RFC 1122).

Tema 39. Cloud Computing. IaaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas.

Tema 40. Redes Ethernet: principales estándares 802.3. Formato de mensajes. VLANs. Agregación de enlaces: LACP (802.1ax). Protección contra bucles: STP y variantes. DHCP. Cableado estructurado: ANSI/TIA 568. Esquemas en CPD.

Tema 41. Capa de aplicación: resolución de nombres: DNS. Correo electrónico: arquitectura, protocolos (SMTP, POP, IMAP, MIME). Web: HTTP. Sincronización horaria: NTP. Conexión remota: SSH.

Tema 42. Virtualización: tipología. Virtualización de servidores. Virtualización de sistema operativo. Virtualización de red. Virtualización del puesto de trabajo. Hiperconvergencia.

Tema 43. VMware vSphere: componentes: ESXi. VMware Tools, vMotion y HA. Optimización de recursos. Comunicaciones y almacenamiento.

Tema 44. Nuevas tecnologías: inteligencia artificial. LLM, algoritmos y principales modelos. Aplicación de la IA en el puesto de trabajo.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO II

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

1. CONVOCATORIA

Cuerpo al que se aspira:
CUERPO DE OFICIALES DE GESTIÓN, ESPECIALIDAD AYUDANTES TÉCNICOS INFORMÁTICOS, DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Sistema de acceso:
OPOSICIÓN LIBRE

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Teléfono:	Correo electrónico:	Discapacidad: ☐ Sí Grado: ____% ☐ No	

3. TITULACIÓN

Titulación exigida en la convocatoria:

4. OTROS DATOS

Solicitud de adaptación de tiempos y/o medios: (Sólo a rellenar por las personas con discapacidad)

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, describir a continuación las adaptaciones concretas que se solicitan:

Otros datos que hace constar el aspirante:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

En _____, a ____ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Documentación a adjuntar a la instancia:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero.
- Justificante del abono de los derechos de examen (16 euros) o, en su caso:
 - Certificado, expedido en las oficinas de los servicios públicos de empleo, acreditativo de figurar inscrito como demandante de empleo en la fecha de publicación de la convocatoria en el *BOJA*. NO SE ADMITIRÁN COPIAS DE LA TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO.
 - Original o copia del certificado original que acredite la condición de persona con discapacidad igual o superior al 33%, emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones públicas.
 - Documentación expedida por el Ministerio del Interior que acredite la condición de víctima del terrorismo.
 - Las víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas que dependan económicamente de ellas acreditarán esta condición mediante resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima, o informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquiera otra documentación acreditativa de tal condición de conformidad con la normativa vigente en la materia.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría especial.
 - Copia del título actualizado de familia numerosa de categoría general y justificante del abono del 50% de los derechos de examen (8 euros).
- En su caso, dictamen técnico facultativo, expedido por el órgano competente, para aquellos aspirantes con discapacidad que soliciten adaptación de tiempos y/o medios.

ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, EN EL CUERPO DE OFICIALES DE GESTIÓN, ESPECIALIDAD AYUDANTES TÉCNICOS INFORMÁTICOS, DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Presidenta:	María Teresa Blanco Amador
Presidenta suplente:	Cristina Romero Barón
Vocal primero:	José Manuel Hernández Benítez
Vocal primero suplente:	David Manso Fernández-Argüelles
Vocal segundo:	Rafael Osuna Domínguez
Vocal segundo suplente:	Francisco Javier Salcedo Moriche
Vocal tercero:	Miguel Jesús Rubio Pozuelo
Vocal tercero suplente:	Miguel Ángel González Pérez
Secretaria:	María del Mar García Hinojosa
Secretaria suplente:	Joaquina Almagro Zamoro

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000210, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de octubre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso general de méritos, el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario»

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 15 de octubre de 2025

Vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario», cuya cobertura se considera necesaria, procede convocar concurso general de méritos para su provisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016, y en la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos, el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario», según las siguientes bases:

Primera. Características del puesto de trabajo.

Las características del puesto convocado son las siguientes:

- Denominación: Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario
- Unidad Administrativa de que depende: Secretaría General
- Número de plazas: una
- Adscripción: personal funcionario
- Modo de acceso: concurso general de méritos
- Subgrupo: C1
- Nivel: 22
- Cuerpo o escala: oficiales de gestión
- Complemento específico: 18.054,60 €

Segunda. Participantes y requisitos de participación.

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía que, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, reúna los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo.

Tercera. Presentación de solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo I, que podrá obtenerse en la intranet del Parlamento.

Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la oficina virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace: <https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es/>. A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la oficina virtual, adjuntando documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, podrán presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

Acompañando a la solicitud se adjuntará impreso de autobaremación de méritos ajustado al modelo que se contiene en el anexo II de esta convocatoria, así como original o copia de la documentación justificativa de los méritos alegados. La persona interesada se hará responsable de la fidelidad a los originales en caso de presentación de copias.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

El presente concurso general de méritos se convoca simultáneamente con los siguientes procedimientos:

- Concurso general de méritos para cubrir el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario».

- Concurso general de méritos para cubrir el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Gestión Económica».

Por ello, para favorecer la cobertura efectiva de los puestos ofertados, las personas aspirantes que participen en estos procedimientos de concurso, aunque solo sea en uno de ellos, deberán cumplimentar en el anexo III, que figura en todas las convocatorias, el orden de preferencia entre los puestos ofertados. Se deberá presentar un solo ejemplar de dicho anexo, independientemente del número de procedimientos en los que se participe. Este anexo se presentará por separado y con número de registro distinto de las solicitudes de participación en los procedimientos, y se dirigirá al letrado mayor del Parlamento.

Cuarta. Valoración de méritos.

1. La valoración de los méritos se efectuará por una comisión de valoración constituida por las siguientes personas:

A propuesta de la Administración parlamentaria:

<i>Presidencia:</i>	don Manuel Borreguero Ruiz
<i>Vocalía:</i>	doña Rosa Ana Romero Amarillas
<i>Secretaría:</i>	doña Ana María de la Hera Aranda

A propuesta del Consejo de Personal:

<i>Vocalía:</i>	doña Ana Pérez Solano
<i>Vocalía:</i>	don Juan Ignacio Arnaud Rabinal

En los casos de ausencia por cualquier causa de la persona titular de la presidencia de la comisión de valoración, esta será sustituida por aquella que ostente la vocalía designada a propuesta de la Administración parlamentaria.

2. El anexo II deberá cumplimentarse de forma que permita a la comisión de valoración el conocimiento y cómputo de las diferentes circunstancias y méritos de las personas aspirantes, para lo que se deberán acreditar, mediante los pertinentes documentos, todos los datos alegados.

Las personas aspirantes autobaremarán sus méritos conforme al baremo recogido en el artículo 16 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2016.

A efectos de lo previsto en el artículo 16.3.b), se entenderá por formación específica las acciones formativas que versen sobre:

- Normativa presupuestaria
- Ejecución presupuestaria
- Contabilidad pública
- Ingresos y gastos públicos
- Control del gasto público

- Inversiones públicas
- Fondos procedentes de la Unión Europea
- Ágora+
- Word
- Excel
- Access
- Tramitación parlamentaria

La comisión de valoración podrá contrastar en cualquier momento estos datos con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona concursante y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

3. La autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que esta solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarecados por las personas participantes. No podrá otorgarse una puntuación mayor a la asignada por aquellas en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

4. En el proceso de verificación, la comisión de valoración podrá minorar la puntuación consignada por las personas participantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. A estos efectos, si las personas participantes se valoraran un mismo mérito en varios apartados o subapartados, la comisión de valoración solo tendrá en cuenta la puntuación valorada en primer lugar, de acuerdo con el orden en que aparecen los méritos en el impreso de autobaremo.

5. En el supuesto de méritos autobarecados en subapartados erróneos, la comisión de valoración podrá trasladar aquellos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado.

6. Solo se tendrán en cuenta por la comisión de valoración los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que sean alegados, acreditados y autobarecados por las personas participantes. Tampoco se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la citada fecha, aunque sean anteriores.

7. Las puntuaciones otorgadas deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto por la comisión de valoración.

Quinta. Resolución.

El plazo máximo para la resolución del concurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La comisión de valoración elevará a la Mesa del Parlamento la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida por cada una de ellas.

En caso de empate en la puntuación, este se dirimirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.7 Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento, teniendo en cuenta la información elevada por esta comisión de valoración y por las de los restantes procedimientos convocados simultáneamente, así como el orden de preferencia manifestado por las personas participantes en los procedimientos, resolverá este concurso acordando el nombramiento de la persona que desempeñará el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario».

Sexta. Toma de posesión.

La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Séptima. Publicación de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO I



ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

1. CONVOCATORIA

Puesto de trabajo:

Modo de Acceso:

CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

3. DATOS PROFESIONALES

Cuerpo/Escala:

Puesto de trabajo actual:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo. Asimismo, declara que las copias que se adjuntan a su solicitud son fieles a sus originales.

Fecha y firma

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO II

 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA	<i>Lugar reservado para el registro de entrada</i>	
AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS		
CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO		
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI	
MÉRITOS A VALORAR		
1. ANTIGÜEDAD (máximo 20 puntos). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como experiencia)		
1.A SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:	TOTAL MESES:	PUNTUACIÓN:
1.B SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:	TOTAL MESES:	PUNTUACIÓN:
PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD (1.A+1.B):		

2. EXPERIENCIA (máximo 30 puntos). (No podrán computarse los mismos períodos de servicio prestados en los diferentes subapartados)

2.A POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA Y MISMO SERVICIO O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LA PLAZA CONVOCADA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	

2.B POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA QUE LA PLAZA CONVOCADA EN OTROS SERVICIOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	

2.C POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO SUBGRUPO Y EN SERVICIOS O UNIDADES ADMINISTRACIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON FUNCIONES ÁNÁLOGAS A LAS DE LOS SERVICIOS O UNIDADES A LOS QUE PERTENECE EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	

PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (2.A+2.B+2.C):

[illegible]

[illegible]

3.C FORMACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS (máximo 5 puntos) (Solo se computará un nivel por idioma)			
IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO
RUSO, ÁRABE Y CHINO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO
PUNTUACIÓN IDIOMAS:			
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN (3.A+3.B+3.C):			
4. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos). (Se valorará un solo título académico)			
TITULACIÓN	CENTRO QUE LA EXPIDE	PUNTOS POR TITULACIÓN	
PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:			
5. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (máximo 10 puntos)			
GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	PUNTOS		
PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL:			

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO

1. PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD:

2. PUNTUACIÓN EXPERIENCIA:

3. PUNTUACIÓN FORMACIÓN:

4. PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:

5. PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL CONSOLIDADO:

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO:**OBSERVACIONES Y OTROS DATOS A CONSIGNAR****DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, así como la documentación justificativa que acompaña.

En _____, a ____ de _____ de 2025

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO III



ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR EN LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS

- Convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Gestión Económica».
- Convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario».
- Convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario».

DATOS PERSONALES

DNI/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:

ORDEN DE PREFERENCIA DE PUESTOS DE TRABAJO

Enumere por orden de preferencia los puestos de trabajo a cubrir en las convocatorias en las que participa

	Jefatura del Negociado de Gestión Económica
	Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario
	Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario

Sevilla, adede 2025.
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000211, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de octubre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso general de méritos, el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario»

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 15 de octubre de 2025

Vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario», cuya cobertura se considera necesaria, procede convocar concurso general de méritos para su provisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016, y en la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos, el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario», según las siguientes bases:

Primera. Características del puesto de trabajo.

Las características del puesto convocado son las siguientes:

- Denominación: Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario
- Unidad Administrativa de que depende: Intervención General
- Número de plazas: una
- Adscripción: personal funcionario
- Modo de acceso: concurso general de méritos
- Subgrupo: C1
- Nivel: 22
- Cuerpo o escala: oficiales de gestión
- Complemento específico: 18.054,60 €

Segunda. Participantes y requisitos de participación.

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía que, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, reúna los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo.

Tercera. Presentación de solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo I, que podrá obtenerse en la intranet del Parlamento.

Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la oficina virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace: <https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es/>. A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la oficina virtual, adjuntando documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, podrán presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

Acompañando a la solicitud se adjuntará impreso de autobaremación de méritos ajustado al modelo que se contiene en el anexo II de esta convocatoria, así como original o copia de la documentación justificativa de los méritos alegados. La persona interesada se hará responsable de la fidelidad a los originales en caso de presentación de copias.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

El presente concurso general de méritos se convoca simultáneamente con los siguientes procedimientos:

- Concurso general de méritos para cubrir el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario».

- Concurso general de méritos para cubrir el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Gestión Económica».

Por ello, para favorecer la cobertura efectiva de los puestos ofertados, las personas aspirantes que participen en estos procedimientos de concurso, aunque solo sea en uno de ellos, deberán cumplimentar en el anexo III, que figura en todas las convocatorias, el orden de preferencia entre los puestos ofertados. Se deberá presentar un solo ejemplar de dicho anexo, independientemente del número de procedimientos en los que se participe. Este anexo se presentará por separado y con número de registro distinto de las solicitudes de participación en los procedimientos, y se dirigirá al letrado mayor del Parlamento.

Cuarta. Valoración de méritos.

1. La valoración de los méritos se efectuará por una comisión de valoración constituida por las siguientes personas:

A propuesta de la Administración parlamentaria:

Presidencia: doña Silvia Maraver Lora
Vocalía: doña Lidia Borondo García
Secretaría: don Antonio Barón Roldán

A propuesta del Consejo de Personal:

Vocalía: don Juan Manuel Terrero Moreno
Vocalía: don Juan Ignacio Arnaud Rabinal

En los casos de ausencia por cualquier causa de la persona titular de la presidencia de la comisión de valoración, esta será sustituida por aquella que ostente la vocalía designada a propuesta de la Administración parlamentaria.

2. El anexo II deberá cumplimentarse de forma que permita a la comisión de valoración el conocimiento y cómputo de las diferentes circunstancias y méritos de las personas aspirantes, para lo que se deberán acreditar, mediante los pertinentes documentos, todos los datos alegados.

Las personas aspirantes autobaremarán sus méritos conforme al baremo recogido en el artículo 16 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2016.

A efectos de lo previsto en el artículo 16.3.b), se entenderá por formación específica las acciones formativas que versen sobre:

- Contabilidad pública
- Control financiero
- Fiscalización
- Sicalwin
- Firmadoc

- Gestión presupuestaria
- Control de gasto público
- Normas de ejecución presupuestaria de la Cámara

La comisión de valoración podrá contrastar en cualquier momento estos datos con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona concursante y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

3. La autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que esta solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarecados por las personas participantes. No podrá otorgarse una puntuación mayor a la asignada por aquellas en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

4. En el proceso de verificación, la comisión de valoración podrá minorar la puntuación consignada por las personas participantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. A estos efectos, si las personas participantes se valoraran un mismo mérito en varios apartados o subapartados, la comisión de valoración solo tendrá en cuenta la puntuación valorada en primer lugar, de acuerdo con el orden en que aparecen los méritos en el impreso de autobaremo.

5. En el supuesto de méritos autobarecados en subapartados erróneos, la comisión de valoración podrá trasladar aquellos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado.

6. Solo se tendrán en cuenta por la comisión de valoración los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que sean alegados, acreditados y autobarecados por las personas participantes. Tampoco se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la citada fecha, aunque sean anteriores.

7. Las puntuaciones otorgadas deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto por la comisión de valoración.

Quinta. Resolución.

El plazo máximo para la resolución del concurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La comisión de valoración elevará a la Mesa del Parlamento la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida por cada una de ellas.

En caso de empate en la puntuación, este se dirimirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.7 Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento, teniendo en cuenta la información elevada por esta comisión de valoración y por las de los restantes procedimientos convocados simultáneamente, así como el orden de preferencia manifestado por las personas participantes en los procedimientos, resolverá este concurso acordando el nombramiento de la persona que desempeñará el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario».

Sexta. Toma de posesión.

La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Séptima. Publicación de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO I



ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

1. CONVOCATORIA

Puesto de trabajo:

Modo de Acceso:

CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

3. DATOS PROFESIONALES

Cuerpo/Escala:

Puesto de trabajo actual:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo. Asimismo, declara que las copias que se adjuntan a su solicitud son fieles a sus originales.

Fecha y firma

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO II

 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA		<i>Lugar reservado para el registro de entrada</i>	
AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS			
CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI	
MÉRITOS A VALORAR			
1. ANTIGÜEDAD (máximo 20 puntos). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como experiencia)			
1.A SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	
1.B SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	
PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD (1.A+1.B):			

2. EXPERIENCIA (máximo 30 puntos). (No podrán computarse los mismos períodos de servicio prestados en los diferentes subapartados)

2.A POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA Y MISMO SERVICIO O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LA PLAZA CONVOCADA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	

2.B POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA QUE LA PLAZA CONVOCADA EN OTROS SERVICIOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	

2.C POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO SUBGRUPO Y EN SERVICIOS O UNIDADES ADMINISTRACIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON FUNCIONES ÁNÁLOGAS A LAS DE LOS SERVICIOS O UNIDADES A LOS QUE PERTENECE EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	

PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (2.A+2.B+2.C):

[illegible]

[illegible]

3.C FORMACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS (máximo 5 puntos) (Solo se computará un nivel por idioma)

IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO
RUSO, ÁRABE Y CHINO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO
PUNTUACIÓN IDIOMAS:			
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN (3.A+3.B+3.C):			

4. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos). (Se valorará un solo título académico)

TITULACIÓN	CENTRO QUE LA EXPIDE	PUNTOS POR TITULACIÓN
PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:		

5. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (máximo 10 puntos)

GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	PUNTOS	
PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL:		

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO

1. PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD:

2. PUNTUACIÓN EXPERIENCIA:

3. PUNTUACIÓN FORMACIÓN:

4. PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:

5. PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL CONSOLIDADO:

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO:**OBSERVACIONES Y OTROS DATOS A CONSIGNAR****DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, así como la documentación justificativa que acompaña.

En _____, a ____ de _____ de 2025

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO III



ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR EN LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS

- Convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Gestión Económica».
- Convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario».
- Convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario».

DATOS PERSONALES

DNI/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:

ORDEN DE PREFERENCIA DE PUESTOS DE TRABAJO

Enumere por orden de preferencia los puestos de trabajo a cubrir en las convocatorias en las que participa

	Jefatura del Negociado de Gestión Económica
	Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario
	Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario

Sevilla, a.....dede 2025.
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:.....

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000212, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de octubre de 2025, por el que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso general de méritos, el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Gestión Económica»

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2025

Orden de publicación de 15 de octubre de 2025

Vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Gestión Económica», cuya cobertura se considera necesaria, procede convocar concurso general de méritos para su provisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016, y en la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos, el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Gestión Económica», según las siguientes bases:

Primera. Características del puesto de trabajo.

Las características del puesto convocado son las siguientes:

- Denominación: Jefatura del Negociado de Gestión Económica
- Unidad Administrativa de que depende: Servicio de Gestión Económica
- Número de plazas: una
- Adscripción: personal funcionario
- Modo de acceso: concurso general de méritos
- Subgrupo: C1
- Nivel: 22
- Cuerpo o escala: oficiales de gestión
- Complemento específico: 18.054,60 €

Segunda. Participantes y requisitos de participación.

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía que, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, reúna los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo.

Tercera. Presentación de solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo I, que podrá obtenerse en la intranet del Parlamento.

Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la oficina virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace: <https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es/>. A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la oficina virtual, adjuntando documentos en formato PDF, que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, podrán presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

Acompañando a la solicitud se adjuntará impreso de autobaremación de méritos ajustado al modelo que se contiene en el anexo II de esta convocatoria, así como original o copia de la documentación justificativa de los méritos alegados. La persona interesada se hará responsable de la fidelidad a los originales en caso de presentación de copias.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

El presente concurso general de méritos se convoca simultáneamente con los siguientes procedimientos:

- Concurso general de méritos para cubrir el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario».

- Concurso general de méritos para cubrir el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario».

Por ello, para favorecer la cobertura efectiva de los puestos ofertados, las personas aspirantes que participen en estos procedimientos de concurso, aunque solo sea en uno de ellos, deberán cumplimentar en el anexo III, que figura en todas las convocatorias, el orden de preferencia entre los puestos ofertados. Se deberá presentar un solo ejemplar de dicho anexo, independientemente del número de procedimientos en los que se participe. Este anexo se presentará por separado y con número de registro distinto de las solicitudes de participación en los procedimientos, y se dirigirá al letrado mayor del Parlamento.

Cuarta. Valoración de méritos.

1. La valoración de los méritos se efectuará por una comisión de valoración constituida por las siguientes personas:

A propuesta de la Administración parlamentaria:

Presidencia: don Julio Caballero Marvizón

Vocalía: don Jorge Ignacio Ollero Vázquez

Secretaría: doña Elia Montero de Espinosa Gómez

A propuesta del Consejo de Personal:

Vocalía: doña Verónica Sojo Masero

Vocalía: doña María Dolores Galera Toledo

En los casos de ausencia por cualquier causa de la persona titular de la presidencia de la comisión de valoración, esta será sustituida por aquella que ostente la vocalía designada a propuesta de la Administración parlamentaria.

2. El anexo II deberá cumplimentarse de forma que permita a la comisión de valoración el conocimiento y cómputo de las diferentes circunstancias y méritos de las personas aspirantes, para lo que se deberán acreditar, mediante los pertinentes documentos, todos los datos alegados.

Las personas aspirantes autobaremarán sus méritos conforme al baremo recogido en el artículo 16 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2016.

A efectos de lo previsto en el artículo 16.3.b), se entenderá por formación específica las acciones formativas que versen sobre:

- Gestión presupuestaria, económica y financiera
- Herramientas informáticas de gestión presupuestaria contable y financiera (Sicalwin o similar)
- Herramientas de gestión documental y firma electrónica (Firmadoc o similar)
- Regulación de nóminas y sistemas de la Seguridad Social y regímenes especiales de los funcionarios públicos.

- Hacienda pública e impuesto sobre la renta de las personas físicas
- Contratación pública
- Reclamaciones económico-administrativas
- Gestión de subvenciones públicas
- Régimen y gestión patrimonial: inventario
- Facturación electrónica
- Gestión de hojas de cálculo (Excel o similar)
- Matemáticas aplicadas al trabajo administrativo

La comisión de valoración podrá contrastar en cualquier momento estos datos con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona concursante y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

3. La autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que esta solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremadados por las personas participantes. No podrá otorgarse una puntuación mayor a la asignada por aquellas en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

4. En el proceso de verificación, la comisión de valoración podrá minorar la puntuación consignada por las personas participantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. A estos efectos, si las personas participantes se valoraran un mismo mérito en varios apartados o subapartados, la comisión de valoración solo tendrá en cuenta la puntuación valorada en primer lugar, de acuerdo con el orden en que aparecen los méritos en el impreso de autobaremo.

5. En el supuesto de méritos autobaremadados en subapartados erróneos, la comisión de valoración podrá trasladar aquellos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado.

6. Solo se tendrán en cuenta por la comisión de valoración los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que sean alegados, acreditados y autobaremadados por las personas participantes. Tampoco se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la citada fecha, aunque sean anteriores.

7. Las puntuaciones otorgadas deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto por la comisión de valoración.

Quinta. Resolución.

El plazo máximo para la resolución del concurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La comisión de valoración elevará a la Mesa del Parlamento la relación de personas aspirantes con la puntuación obtenida por cada una de ellas.

En caso de empate en la puntuación, este se dirimirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.7 Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento, teniendo en cuenta la información elevada por esta comisión de valoración y por las de los restantes procedimientos convocados simultáneamente, así como el orden de preferencia manifestado por las personas participantes en los procedimientos, resolverá este concurso acordando el nombramiento de la persona que desempeñará el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Gestión Económica».

Sexta. Toma de posesión.

La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Séptima. Publicación de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

ANEXO I



ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

1. CONVOCATORIA

Puesto de trabajo:

Modo de Acceso:

CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	

3. DATOS PROFESIONALES

Cuerpo/Escala:

Puesto de trabajo actual:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo. Asimismo, declara que las copias que se adjuntan a su solicitud son fieles a sus originales.

Fecha y firma

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.:

Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO II

 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA		Lugar reservado para el registro de entrada	
AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS			
CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI	
MÉRITOS A VALORAR			
1. ANTIGÜEDAD (máximo 20 puntos). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como experiencia)			
1.A SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	
1.B SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		PUNTUACIÓN:	
PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD (1.A+1.B):			

CVE: BOPA_12_793

2. EXPERIENCIA (máximo 30 puntos). (No podrán computarse los mismos períodos de servicio prestados en los diferentes subapartados)					
2.A POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA Y MISMO SERVICIO O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LA PLAZA CONVOCADA					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	
2.B POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA QUE LA PLAZA CONVOCADA EN OTROS SERVICIOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	
2.C POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO SUBGRUPO Y EN SERVICIOS O UNIDADES ADMINISTRACIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON FUNCIONES ÁNÁLOGAS A LAS DE LOS SERVICIOS O UNIDADES A LOS QUE PERTENECE EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO				FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	
PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (2.A+2.B+2.C):					

[illegible]

[illegible]

3.C FORMACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS (máximo 5 puntos) (Solo se computará un nivel por idioma)			
IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO
RUSO, ÁRABE Y CHINO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO
PUNTUACIÓN IDIOMAS:			
PUNTUACIÓN TOTAL FORMACIÓN (3.A+3.B+3.C):			
4. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos). (Se valorará un solo título académico)			
TITULACIÓN	CENTRO QUE LA EXPIDE	PUNTOS POR TITULACIÓN	
PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:			
5. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (máximo 10 puntos)			
GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	PUNTOS		
PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL:			

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO

1. PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD:

2. PUNTUACIÓN EXPERIENCIA:

3. PUNTUACIÓN FORMACIÓN:

4. PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:

5. PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL CONSOLIDADO:

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO:**OBSERVACIONES Y OTROS DATOS A CONSIGNAR****DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, así como la documentación justificativa que acompaña.

En _____, a ____ de _____ de 2025

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO III



ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO A CUBRIR EN LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS

- *Convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Gestión Económica».*
- *Convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario».*
- *Convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario».*

DATOS PERSONALES

DNI/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:

ORDEN DE PREFERENCIA DE PUESTOS DE TRABAJO

Enumere por orden de preferencia los puestos de trabajo a cubrir en las convocatorias en las que participa

	Jefatura del Negociado de Gestión Económica
	Jefatura del Negociado de Seguimiento Presupuestario
	Jefatura del Negociado de la Oficina de Control Presupuestario

Sevilla, a.....dede 2025.
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:.....

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-25/AEA-000213, Resolución de 15 de octubre de 2025, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se declara desierto el proceso selectivo para cubrir una plaza del cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía por el sistema de oposición libre

Orden de publicación de 15 de octubre de 2025

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, convocadas por acuerdo de la Mesa de 25 de octubre de 2023, ha comunicado a la Mesa del Parlamento el acuerdo en el que hace público que ninguna de las personas participantes ha alcanzado la puntuación mínima necesaria para superar el tercer ejercicio.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO. Declarar desierto el proceso selectivo para cubrir una plaza del cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad Informática, por el sistema de oposición libre, convocado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de octubre de 2023.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 15 de octubre de 2025.-

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_793

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

12-25/ACME-000016, Reasignación de iniciativas tramitables como consecuencia de la entrada en vigor del acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 22 de octubre de 2025, de modificación de las comisiones legislativas y de distribución de competencias entre las mismas

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de octubre de 2025

Orden de publicación de 23 de octubre de 2025

El día 22 de octubre de 2025, el Pleno del Parlamento de Andalucía ha acordado la modificación de las comisiones permanentes legislativas y el criterio de distribución de competencias entre las mismas, el cual dispone que «las competencias de cada comisión permanente legislativa se corresponden con las atribuidas a la Consejería de idéntica denominación, según lo establecido en el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; sin perjuicio de las competencias específicamente atribuidas a otras comisiones del Parlamento de Andalucía». En consecuencia, atendiendo a lo previsto en dicho acuerdo y en virtud de lo establecido en el artículo 28.1.7.º del Reglamento de la Cámara, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2025, ha acordado:

PRIMERO. Se entenderán dirigidas al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias todas las iniciativas pendientes de tramitación dirigidas a la consejera de Salud y Consumo; y se tramitarán en la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias todas las iniciativas pendientes de tramitación en la Comisión de Salud y Consumo.

Asimismo, en todas las iniciativas pendientes de debate, sustanciación o contestación, las referencias contenidas a la Consejería de Salud y Consumo o a su titular se entenderán realizadas a la Consejería o al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

SEGUNDO. Se tramitarán en la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social las siguientes iniciativas, pendientes de tramitación en la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, entendiéndose dirigidas a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social:

- 12-22/APC-000331, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la Unidad Aceleradora de Proyectos, del G.P. Por Andalucía.
- 12-22/APC-000461, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la Unidad Aceleradora de Proyectos, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APC-000661, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la Unidad Aceleradora de Proyectos, del G.P. Popular de Andalucía.

- 12-22/APC-000728, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre balance de los resultados de la simplificación administrativa impulsada por el Gobierno andaluz, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000912, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la Unidad Aceleradora de Proyectos, del G.P. Socialista.
- 12-22/APC-001225, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre actuaciones en materia de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-000264, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el balance que hace el consejero de la Presidencia de los resultados de la simplificación administrativa impulsada por el Gobierno andaluz, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-000574, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las actuaciones en materia de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía, del G.P. Socialista.
- 12-23/APC-002225, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la aplicación y el desarrollo del Pacto Social y Económico por el impulso de Andalucía, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-002236, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el impulso de la simplificación administrativa de la Junta de Andalucía, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-002312, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el impulso de la simplificación administrativa de la Junta de Andalucía, del G.P. Socialista.
- 12-23/APC-002980, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del Pacto Económico y Social, del G.P. Socialista.
- 12-23/APC-003001, Solicitud de comparecencia sobre la financiación del Pacto Social y Económico firmado el pasado 13 de marzo, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-003228, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la aplicación y desarrollo del pacto social y económico por el impulso de Andalucía, transcurridos siete meses desde su firma, del G.P. Socialista.
- 12-24/APC-000684, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas que el Gobierno tiene previsto llevar a cabo en materia de simplificación administrativa.
- 12-24/APC-002103, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el diálogo social mantenido con los sindicatos, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002138, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre los efectos sobre el proceso de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía del uso de la figura del consejero suplente, del G.P. Socialista.
- 12-24/APC-002479, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre los efectos sobre el proceso de simplificación administrativa de la Junta de Andalucía del uso de la figura del consejero suplente, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002543, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el Decreto de Simplificación Administrativa, del G.P. Socialista.

- 12-24/APC-002544, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el diálogo social mantenido con los sindicatos, del G.P. Socialista.
- 12-24/APC-002780, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el Decreto de Simplificación Administrativa, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002781, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el diálogo social mantenido con los sindicatos, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-003008, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el diálogo social en Andalucía, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-003042, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre los efectos en la estrategia de simplificación administrativa que tendrá la modificación de determinados procedimientos del control financiero previo, en cumplimiento de la competencia prevista en el artículo 1, letra s), del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, del G.P. Socialista.
- 12-24/APC-003366, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el diálogo social en Andalucía, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-003369, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre los efectos en la estrategia de simplificación administrativa que tendrá la modificación de determinados procedimientos del control financiero previo, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-003776, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el diálogo social en Andalucía, del G.P. Socialista.
- 12-25/APC-000186, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el impulso y la coordinación del diálogo con los agentes económicos y sociales que el consejero tiene atribuido por el artículo 1, letra g), del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, del G.P. Socialista.
- 12-25/APC-000578, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el impulso y la coordinación del diálogo con los agentes económicos y sociales que el consejero tiene atribuido por el artículo 1, letra g), del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-000691, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las medidas de la Junta para la simplificación burocrática y administrativa, del G.P. Por Andalucía.
- 12-25/APC-000954, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las medidas de la Junta para la simplificación burocrática y administrativa, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-001051, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las medidas de la Junta para la simplificación burocrática y administrativa, del G.P. Socialista.
- 12-22/POC-000445, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a las medidas de racionalización organizativa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Ana Chocano Román, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

- 12-23/POC-000201, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la Unidad Aceleradora de Proyectos en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/POC-000397, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Excmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- 12-24/POC-000424, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la ejecución presupuestaria del Pacto Social y Económico 2023, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.
- 12-24/POC-000818, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a sistema de evaluación de los procedimientos de simplificación administrativa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Excmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- 12-24/POC-000970, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, formulada por D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.
- 12-24/POC-001454, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al diálogo social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/POC-001746, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a las rectificaciones del Decreto-Ley 3/2024 de simplificación y racionalización administrativa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Excmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- 12-25/POC-002065, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a los procesos de simplificación administrativa impulsados por la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
- 12-25/POC-002116, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la simplificación administrativa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-25/POC-002120, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al presupuesto en diálogo social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-25/POC-002380, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la mejora de la comunicación de la Junta con la ciudadanía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús

Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Asimismo, se entenderá dirigida a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los efectos de los Decretos Leyes de Simplificación Administrativa (expte. 12-25/APP-001669), presentada por el G.P. Socialista.

Finalmente, en todas las iniciativas pendientes de debate, sustanciación o contestación, las referencias contenidas a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos o a su titular se entenderán realizadas a la Consejería o a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

TERCERO. Se tramitarán en la Comisión de Industria, Energía y Minas las siguientes iniciativas, pendientes de tramitación en la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, entendiéndose dirigidas al consejero de Industria, Energía y Minas:

- 12-22/APC-000383, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las medidas destinadas a la digitalización de las empresas, del G.P. Por Andalucía.
- 12-22/APC-000463, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre formación digital a mayores en Andalucía, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APC-000724, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre formación digital a mayores en Andalucía, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000735, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las medidas destinadas a la digitalización de las empresas, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000826, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las acciones llevadas a cabo para la digitalización de la Administración, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000915, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las medidas destinadas a la digitalización de las empresas, del G.P. Socialista.
- 12-22/APC-000917, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la formación digital a mayores en Andalucía, del G.P. Socialista.
- 12-22/APC-001536, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las iniciativas que está adoptando la Consejería para compatibilizar la necesaria digitalización de la Administración andaluza con la atención presencial, del G.P. Socialista.
- 12-23/APC-000267, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las medidas destinadas a la digitalización de las empresas, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-000272, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las acciones llevadas a cabo para la digitalización de la Administración, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-000276, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las iniciativas que está adoptando la Consejería para compatibilizar la necesaria digitalización de la Administración andaluza con la atención presencial, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-000427, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las iniciativas que está

- adoptando esta Consejería para compatibilizar la necesaria digitalización de la Administración andaluza con la atención presencial, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-000476, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las iniciativas que está adoptando la Consejería para compatibilizar la necesaria digitalización de la Administración andaluza con la atención presencial, del G.P. Popular de Andalucía.
 - 12-23/APC-000629, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre medidas y proyectos financiados con fondos MRR en el ámbito de la transformación digital, del G.P. Por Andalucía.
 - 12-23/APC-001114, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre medidas y proyectos financiados con fondos MRR en el ámbito de la transformación digital, del G.P. Popular de Andalucía.
 - 12-23/APC-001532, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la estrategia de digitalización de las pymes en Andalucía, del G.P. Socialista.
 - 12-23/APC-001656, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el impulso de la inteligencia artificial en Andalucía, del G.P. Vox en Andalucía.
 - 12-23/APC-001839, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la estrategia de digitalización de las pymes en Andalucía, del G.P. Popular de Andalucía.
 - 12-23/APC-001841, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el impulso de la inteligencia artificial en Andalucía, del G.P. Popular de Andalucía.
 - 12-23/APC-001862, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el grado de ejecución de las inversiones efectuadas en ciberseguridad del sector público andaluz, del G.P. Vox en Andalucía.
 - 12-23/APC-002226, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el grado de ejecución de las inversiones efectuadas en ciberseguridad del sector público andaluz, del G.P. Popular de Andalucía.
 - 12-23/APC-002253, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las novedades que contiene la Estrategia de Inteligencia Artificial presentada recientemente, del G.P. Popular de Andalucía.
 - 12-23/APC-002304, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el grado de ejecución de las inversiones efectuadas en ciberseguridad del sector público andaluz, del G.P. Socialista.
 - 12-23/APC-002660, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la Estrategia de Emprendimiento y Transformación Digital de las Pymes 2030, del G.P. Vox en Andalucía.
 - 12-23/APC-002957, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la Estrategia de Emprendimiento y Transformación Digital de la Pymes 2030, del G.P. Socialista.
 - 12-24/APC-003390, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el resultado del proceso de digitalización de la Administración pública de la Junta de Andalucía, del G.P. Socialista.
 - 12-24/APC-003424, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el tramitador de expedientes de la Junta de Andalucía (TEJA), del G.P. Vox en Andalucía.
 - 12-24/APC-003678, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el resultado del proceso de digitalización de la Administración pública de la Junta de Andalucía, del G.P. Popular de Andalucía.
 - 12-24/APC-003681, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre tramitador de expedientes de la Junta de Andalucía (TEJA), del G.P. Popular de Andalucía.
 - 12-25/APC-000175, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre tramitador de expedientes de la Junta de Andalucía (TEJA), del G.P. Socialista.

- 12-25/APC-000693, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el programa de formación digital «Aprende volando», del G.P. Por Andalucía.
- 12-25/APC-000956, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el programa de formación digital «Aprende volando», del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-001053, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el programa de formación digital «Aprende volando», del G.P. Socialista.
- 12-25/APC-001334, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la I Estrategia Andaluza de la Microelectrónica para el periodo 2025-2030, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-25/APC-001635, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre la I Estrategia Andaluza de la Microelectrónica para el periodo 2025-2030, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APC-003118, Solicitud de comparecencia a fin de informar sobre programas de la Agencia Digital de Andalucía para la mejora de los servicios públicos esenciales, del G.P. Socialista.
- 12-22/POC-000822, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Erik Domínguez Guerola y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/POC-000202, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a los centros Vuela en la provincia de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/POC-000337, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al incremento del número de servicios que se ofrecen en el mundo rural, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- 12-23/POC-000810, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al II Congreso de Ciberseguridad de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Erik Domínguez Guerola, D. Juan Manuel Marchal Rosales y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/POC-001577, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al superordenador Hércules, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- 12-23/POC-002167, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la inteligencia artificial en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/POC-002228, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la Red de Centros

- de Capacitación Digital, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- 12-24/POC-000465, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a «Andalucía vuela», formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
 - 12-24/POC-001499, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la mejora de la conectividad en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.
 - 12-24/POC-002003, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al cambio de denominación del Consorcio Fernando de los Ríos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
 - 12-24/POC-002463, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a tramitador de expedientes de la Junta de Andalucía (TEJA), formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
 - 12-25/POC-000602, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la conectividad en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.
 - 12-25/POC-001467, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a las mejoras en la accesibilidad a «Mi carpeta ciudadana» de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.
 - 12-25/POC-001468, Pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la formación para los puntos Vuela, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. Rocío Arrabal Higuera y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

CUARTO. El resto de iniciativas pendientes de tramitación en la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa se tramitarán en la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, entendiéndose dirigidas al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Asimismo, en todas las iniciativas pendientes de debate, sustanciación o contestación no relacionadas anteriormente, las referencias contenidas a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y

Simplificación Administrativa o a su titular se entenderán realizadas a la Consejería o al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

QUINTO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su adopción y será publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, sin perjuicio de su inmediato traslado a los grupos parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Sevilla, 23 de octubre de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

